

OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

REMISION DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

LA INGENIERA JOHANNA PAOLA SANTOS REY SUPERVISORA DESIGNADO POR LA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DINAMICK S.A.S. REP. LEGAL TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON - NIT No.901.581.288-0

CONTRATO No.4019-25 "ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA-CONTABILIDAD:

ACTA PARCIAL

OTRA:

CORRECCIONES Y/O MODIFICACION REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

CUENTA DE COBRO

ACTA PARCIAL

LIQUIDACION

OTRO:

FIRMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA:

UNIDAD DE CONTABILIDAD

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASI LAS COMAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FOLIOS		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FOLIOS	
		INICIAL	FINAL		INICIAL	FINAL
1	FACTURA ELECTRONICA					
2	CERTIFICACION BANCARIA					
3	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO					
4	SEGURIDAD SOCIAL					
5	INFORME DE COBRO DE OBRA					
6	APROBACION DEL ACTA FINAL - PANTALLAZO SECOP 2					
7						
8						
9						
10						
11						

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:

CUENTAS PARCIALES

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FOLIOS		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FOLIOS	
		INICIAL	FINAL		INICIAL	FINAL
1	FACTURA ELECTRONICA					
2	CERTIFICACION BANCARIA					
3	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO					
4	SEGURIDAD SOCIAL					
5	INFORME DE COBRO DE OBRA					
6	REGISTRO PRESUPUESTAL					
7	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
8	CEPAA					
9	ANEXO DE CONDICIONES - CONTRATO ELECTRONICO					
10	ROUT DEL CONTRATISTA					
11	APROBACION DEL ACTA FINAL - PANTALLAZO SECOP 2					

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURIDICA PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

RECIBIDO DE CONTABILIDAD



DINAMICK SAS
NIT 901.851.289-0
CALLE 52 18 68
Tel: (607) 3165744946
Barrancabermeja - Colombia
dinamick2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. D 4

Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	Teléfono	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CR 5 50 43	Ciudad	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2025, 08:45
Expedición	18/12/2025, 09:13
Vencimiento	02/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO N° 4019-25 CON EL OBJETO ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	1.00	416,172,806.00

Total ítems: 1

Valor en Letras: Quinientos sesenta y un millones ochocientos treinta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos m/cte con diez cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-02 \$ 561,833,288.10 por

Observaciones: Favor consignar a la cuenta corriente # 013274733 Vinculada a BANCO DE BOGOTA a nombre de DINAMICK SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093476910 aprobado en 20250523 prefijo D desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 73783e427bcfb0e2b4fd1158586fe3af0df2e6f5dd48da882ef125bf311ac80ea0a771c986b224df569770a99d3c5bf5

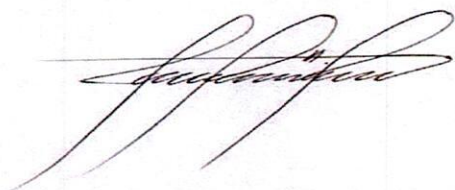
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa DINAMICK SAS identificado(a) con NITPJ 9018512890 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 013274733 desde el 06 de febrero de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de febrero de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA 4019-25

CONTRATO No:	4019-25
OBJETO:	ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	DINAMICK S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.851.289-0
REPRESENTANTE LEGAL:	TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON
IDENTIFICACION:	C.C. 1.052.967.294 de Magangué
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS Y SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$402.202.339,65)
VALOR ADICIONAL No.01 EN VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 159,634,786.50)
VALOR TOTAL SEGÚN ADICIONAL No.1:	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS Y QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$ 561,837,126.15)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES MAS QUINCE (15) DIAS
ADICIONAL EN PLAZO:	NO APLICA
PLAZO TOTAL:	DOS (02) MESES MAS QUINCE (15) DIAS
CERTICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL:	25-06955 de fecha 17 de septiembre del 2025; rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008-2; fuente de financiación Recursos Propios, valor \$405.953.171
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	25-08300 de fecha 09 de octubre del 2025; rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008-2; fuente de financiación Recursos Propios, valor \$402.202.339,65



CERTICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	25-08762 de fecha 21 de noviembre del 2025; rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008-2; fuente de financiación Recursos Propios, valor \$159.634.787.00
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	25-09991 de fecha 27 de noviembre del 2025; rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008-2; fuente de financiación Recursos Propios, valor \$159.634.786.50
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	29 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	12 DE ENERO DE 2026

11 8 DIC 2025

En Barrancabermeja, a los _____, se reunieron las partes a saber: La Secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, **Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY** identificada con cedula de ciudadanía No.37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No.014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, que mediante Acto Legislativo 01 de Julio de 2019 que otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°.890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto número 106 de marzo de 2025; y quien para los efectos de este contrato se denominará de **EL DISTRITO CONTRATANTE** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **DINAMICK S.A.S.** con NIT 901.851.289-0, representado legalmente por **TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON**, identificado con C.C. 1.052.967.294 de Magangué, en adelante el "Contratista"; suscriben la presente acta recibo final la cual tiene vigencia a partir de la fecha, y

CONSIDERANDO:

1. Que el supervisor certifica que revisó, verificó y constato el cumplimiento del equipo y personal mínimo en la obra con lo correspondiente a la oferta presentada por el contratista.
2. Que el supervisor certifica que revisó, verificó y constato el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del contratista de obra con base en los soportes presentados por este.



3. Las cantidades y valores de la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor. El pago del presente Acta se realiza en base al principio de responsabilidad con la que el contratista e interventor realizan mediciones en campo y las revisiones efectuadas por la supervisión.
4. La presente acta se elabora de acuerdo a las cantidades de obra medidas y verificadas en campo por la supervisión, quien considero viable la cuantificación y facturación de las mismas. Según ejercicio aritmético entre los valores unitarios y cantidades contractuales, lo anterior acorde a sus funciones según el contrato de obra No.4019-25.
5. Autorizar la elaboración y aprobación de la presente Acta de Recibo Final del contrato de obra No.4019-25; en la cual se cancelan todos los costos a precios unitarios de acuerdo a las cantidades de obras medidas y verificadas en campo por la supervisión.

Que a la fecha del presente Acta, se considera procedente acordar el pago por un valor **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$561,833,288,10)** a la empresa **DINAMICK S.A.S.**

CONCEPTO	VALOR	% EJECUCIÓN
ACTA RECIBO FINAL	\$561,833,288,10	99.999%
SALDO POR EJECUTAR	\$3.838,05	0.029 %

Neto a pagar: QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$561,833,288,10).

Que el valor de la presente acta Recibo final, se cancelará de la siguiente manera:

REGISTRO PRESUPUESTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	DETALLE DEL MOVIMIENTO			
				VALOR	SALDO EN LA FUENTE	PAGAR	SALDO
25-08300 del 09 de octubre de 2025	2.1.2.02.02.008-2	Servicios presentados a las empresas y servicios de producción (otro tipo de adquisición de servicios)	Recursos propios	\$ 402.202.339,65	\$ 402.202.339,65	\$ 402.202.339,65	\$ 0,00



Secretaría Distrital de Infraestructura

25-09991 del 27 de noviembre de 2025	2.1.2.02.02.008-2	Servicios presentados a las empresas y servicios de producción (otro tipo de adquisición de servicios)	Recursos propios	\$ 159.634.786,50	\$ 159.634.786,50	\$ 159.630.948,45	\$ 3.838,05
TOTAL				\$ 561.837.126,15	\$ 561.837.126,15	\$ 561.833.288,10	\$ 3.838,05

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en
Barrancabermeja a los: 17 8 DIC 2025

CONTRATISTA

DINAMICK S.A.S.

R.L. TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON

JEFE DE LA DEPENDENCIA

JOHANNA PAOLA SANTOS REY

Secretaria de Infraestructura

APOYO A LA SUPERVISION

ING. MIGUEL SURMAY GOMEZ

Profesional Universitario II

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	Miguel surmay Gómez	(-Pun-)	
REVISÓ ASPECTOS JURIDICOS	Abog. Eric gomez	(-Pun-)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



SALES
800.251.239-0

ADecuación de obras complementarias en el mercado pesquero la rampa en el distrito de Barrancabermeja

PROYECTO:	ADICION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA HAMPA EN EL DISTRITO DE BARRACABAMBELA	FECHA INICIAL DEL CONTRATO: PLAZO INICIAL:	29 DE OCTUBRE DE 2025 DOS (02) MESES MAS QUINCE (15) DIAS	FECHA INICIAL DEL CONTRATO: PLAZO INICIAL:	29 DE OCTUBRE DE 2025 DOS (02) MESES MAS QUINCE (15) DIAS	VALOR DEL ACTA FINAL N° 1: VALOR DEL ACTA DE CIERRE ANTERIOR:	\$ 51,833,288.10 \$ 0.00
CONTRATO N°:	4012-25	PLAZO CON ADICIONAL:	DOS (02) MESES MAS QUINCE (15) DIAS	PLAZO CON ADICIONAL:	DOS (02) MESES MAS QUINCE (15) DIAS	VALOR DEL ACTA FINAL N° 1: VALOR DEL ACTA DE CIERRE ANTERIOR:	\$ 51,833.05 \$ 0.00
SUPERVISOR:	ALCALDIA DE BARRACABAMBELA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 402,202,339.65	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 402,202,339.65	PERCENTAJE DE EJECUCION EN OBRA EN EL PERIODO	99.999%
CONTRATISTA:	DINAMICK SAS	ACTA DE INSPECCION N° 24, MENORES Y MAYORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS:	\$ 119,634,786.50	ACTA DE INSPECCION N° 24, MENORES Y MAYORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS:	\$ 191,833,000.00	PERCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADO:	99.999%
NT:	901.851.288-0	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 561,837,126.15	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 561,833,000.00	PENDIENTE POR EJECUTAR:	0.001%

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF
NIT 901851289	0	DINAMICK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 52 # 18 - 68	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3165744946	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	92776229		E		2025/10/22	2025/10/07	BANCO AV VILLAS	\$688,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION					SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vet	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SEHA e ICBF	Total Aportes	
1	C.C.	1052962794																		230301	30	\$1,423,500	\$277,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CF39	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,423,500	\$7,500	30	SI	\$344,300
2	C.C.	91436802																		25-14	30	\$1,423,500	\$277,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CF39	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,423,500	\$7,500	30	SI	\$344,300
Total		Afiliados(2)																				\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,847,000	\$15,000	\$0	\$688,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEVA e ICBF	
NIT 901851289	0	DINAMICK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 52 # 18 - 68	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3165744946	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor		
2025-09	2025-10	92776229	9492776229	E	2025/10/22	2025/10/07	BANKO AY VILLAS		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$455,600	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$227,800	
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$15,000	\$0	\$15,000	
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	2	\$15,000	\$0	\$15,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$104,000	\$0	\$104,000	
CAJASAN		CCF39	890,200,106	1	2	\$104,000	\$0	\$104,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$114,000	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$114,000	
TOTAL					2	\$688,600	\$0	\$688,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación

dv

Razon Social

Identificación

0

DINAMICK SAS

Clase Aportante

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Dirección

AV 52 # 18 - 68

Ciudad-Departamento

BARRANCABERMEJA-SANTANDER

Teléfono

3165744946

Exonerado SENA e ICBF

SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Salud

2025-11

Pago

1992361719

Clave

9495799272

Planilla

E

Limite

2025/12/22

Fecha

2025/12/09

Pago

2025/12/22

Banco

BANCO DE OCCIDENTE

Dias Mora

Valor

\$688.600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES													PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tad	tap	exp	cor	est	sin	leg	lma	vac	avp	vet	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	1052967294	CASTRO TULIO															230301	30	51,423,500	\$227,800	95037	30	51,423,500	\$57,000	CFE39	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,423,500	\$7,500	30	SI	\$344,300
2	CC	91436802	TORRES JORGE															25-14	30	51,423,500	\$227,800	95037	30	51,423,500	\$57,000	CFE39	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,423,500	\$7,500	30	SI	\$344,300
Total	Afiliados(2)																					\$2,847,000								\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$688,600		

Página 1 de 2

2025/12/18 09:08 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901851289	0	DINAMICK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 52 # 18 - 68	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3165744946	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1992361719	9495799572	E	2025/12/22	2025/12/09	BANCO DE OCCIDENTE		\$688,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO			CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)						2	\$455,600	\$0	\$455,600
COLPENSIONES			25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$227,800
PORVENIR			230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						2	\$15,000	\$0	\$15,000
COLPATRIA ARP			14-4	860,002,183	9	2	\$15,000	\$0	\$15,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)						2	\$104,000	\$0	\$104,000
CAJASAN			CCF39	890,200,106	1	2	\$104,000	\$0	\$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)						2	\$114,000	\$0	\$114,000
NUEVA E. P. S.			EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$114,000
TOTAL						2	\$688,600	\$0	\$688,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación

dv

Razon Social

Clase Aportante

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Direccion

AV 52 # 18 - 68

Ciudad-Departamento

BARRANCABERMEJA-SANTANDER

Teléfono

3165744946

Exonerado SENA e ICBF

Si

NIT

901851289

0

DINAMICK SAS

Periodo

2025-10

2025-11

Pension

Salud

2025-10

2025-11

Pago

1942735507

Clave

9494237632

Planilla

Planilla

E

Fecha

2025/11/17/25

Pago

2025/11/17/20

Banco

BANCOLOMBIA

Dias Mora

Valor

\$688,600

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

No.

Identificación

Nombre

1

CC

1052967294

GASTRO TULIO

2

CC

91436802

TORRES JORGE

Total

Afiliados(2)

NOVEDADES

Ing

ret

tdc

tae

tdsp

vsp

cor

vst

sin

lge

lma

vac

vct

irt

vip

230301

30

25-14

30

PENSION

IBC

Codigo

Dias

\$1,423,500

230301

30

\$1,423,500

25-14

30

\$2,847,000

SALUD

Aporte

IBC

Codigo

Dias

\$227,800

EP6037

30

\$227,800

EP6037

30

\$455,600

CCF

Aporte

IBC

Codigo

Dias

\$57,000

CCF39

30

\$57,000

CCF39

30

\$114,000

RIESGOS

IBC

Codigo

Dias

\$1,423,500

14-4

30

\$1,423,500

14-4

30

\$2,847,000

PARAFISCALES

Aporte

IBC

Dias

\$0

\$0

\$0

Exonerado SENA e ICBF

Si

Si

Si

Total Aportes

\$344,300

\$344,300

\$688,600

Página 1 de 2

2025/12/18 09:08 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901851289	0	DINAMICK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 52 # 18 - 68	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	316574946	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1942735507	9494237632	E	2025/11/25	2025/11/20	BANCOLOMBIA		\$688,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$0			\$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0			\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0			\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0			\$15,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	\$15,000	\$0			\$15,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$104,000	\$0			\$104,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	\$104,000	\$0			\$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0			\$114,000
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0			\$114,000
TOTAL				2	\$688,600	\$0			\$688,600

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	NIT	890.201.900-6		OBJETO: ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
CONTRATISTA	DINAMICK SAS	NIT	901.851.289-0	4019-25		
CAPÍTULO	1.00	ITEM		Demolición de loseta 40x40 existente de 6 cm	UNIDAD	M2
SUB-CAPITULO	1.00					
CAPITULO	ACTIVIDADES PRELIMINARES				ITEM NUMERO:	1.1

[illegible]

1997

	3.00
CANTIDAD:	

Edna.

1

	CANTIDAD:
--	-----------

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

CONTRATANTE		ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA		NIT	890.201.900-6		OBJETO: ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
CONTRATISTA		DINAMICK SAS		NIT	901.851.289-0	Nº CONTRATO		
CAPÍTULO				ITEM		Excavación manual de material comun		
SUB-CAPITULO		2.00						
		2.00				UNIDAD		M3
CAPITULO	MOVIMIENTO DE TIERRA						ITEM NUMERO:	2.1

[illegible]

OBSERVACION:

	<p>DINAMICK SAS R.L. TULIO CASTRO DE LEON CONTRATISTA DE OBRA</p>	<p>1.00</p>
	<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN ING. MIGUEL SURMAY GÓMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO II</p>	
	<p>ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY JEFE DE DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p>	

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	NIT	890.201.900-6		OBJETO: ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA	DINAMICK SAS	NIT	901.851.289-0	Nº CONTRATO 4019-25	
CAPÍTULO	ITEM		Suministro e instalacion enchape en cerámica rectangular para pared formato 30x60 institucional blanco mate, brecha color blanco.		
SUB-CAPÍTULO	4.00	4.00	UNIDAD		M2

CAPITULO	ADECUACION CUARTO DE BASURAS	ITEM NUMERO:	4.1
----------	------------------------------	--------------	-----

[illegible]

OBSERVACION:


DINAMICK SAS
R.L. TULLIO CASTRO DE LEÓN
CONTRATISTA DE OBRA

DINAMICK SAS
R.L. TULLIO CASTRO DE LEON
CONTRATISTA DE OBRA

ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
JEFE DE DEPENDENCIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA		NIT	890.201.900-6		OBJETO: ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA	DINAMICK SAS		NIT	901.851.289-0	Nº CONTRATO	
CAPÍTULO	5.00		ITEM		Suministro e instalacion de toldo lona tipo screen o guillotina, sistema vertical enrollable manual, integrada por componentes metálicos pintura base en wash primer y pintura a base de aceite con guías, incluye anclajes, sistema de tension y fijacion interior en la fachada segundo piso existente.	
SUB-CAPITULO	5.00					

CAPITULO	PROTECCIÓN Y BLOQUEO PARA EL INGRESO DE ANIMALES EN ESTRUCTURA DE CUBIERTA, FACHADA SEGUNDO PISO Y BODEGA DE ALMACENAMIENTO EXISTENTES	ITEM NUMERO:	5.2
----------	--	--------------	-----

[illegible]

OBSERVACION:

	CANTIDAD:	73.43
--	-----------	-------

10

11/11/11

11/11/11



DINAMICK SAS

R. JULIO CASTRO DE LEÓN

CONTRATISTA DE OBRA

△

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

[illegible]

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL



OBSERVACION:

DINAMICK SAS
BL. TULLIO CASTRO DE LEON
CONTRATISTA DE OBRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ING. MIGUEL SURMAY GÓMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II

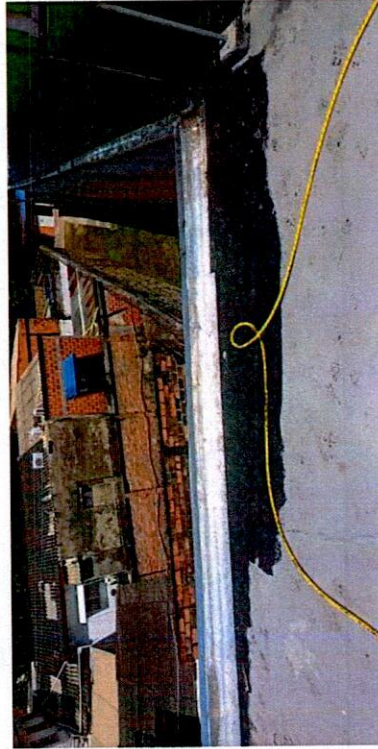
~~ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REYES~~
~~JEFE DE DEPENDENCIA~~
~~SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA~~

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	NIT	890.201.900-6	OBJETO: ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO	
CONTRATISTA	DINAMICK SAS	NIT	901.851.289-0	Nº CONTRATO	4019-25
CAPITULO	N.P.	Suministro e instalación de emulsión asfáltica en losa de cubierta			
SUB-CAPITULO	N.P.				
		ITEM	UNIDAD		
			M2		

CAPITULO	NO PREVISTOS	ITEM NUMERO:	N.P.3
----------	--------------	--------------	-------

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TOTAL
Suministro e instalación de emulsión asfáltica en losa de cubierta	M2	140.83	140.83



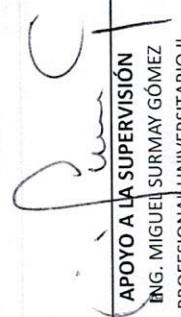
OBSERVACION:	CANTIDAD:	140.83
--------------	-----------	--------



DINAMICK SAS

R.L. TULIO CASTRO DE LEON

 CONTRATISTA DE OBRA



APOYO A LA SUPERVISIÓN

ING. MIGUEL SURMAY GÓMEZ

 PROFESIONAL UNIVERSITARIO II



ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY

 JEFE DE DEPENDENCIA

 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

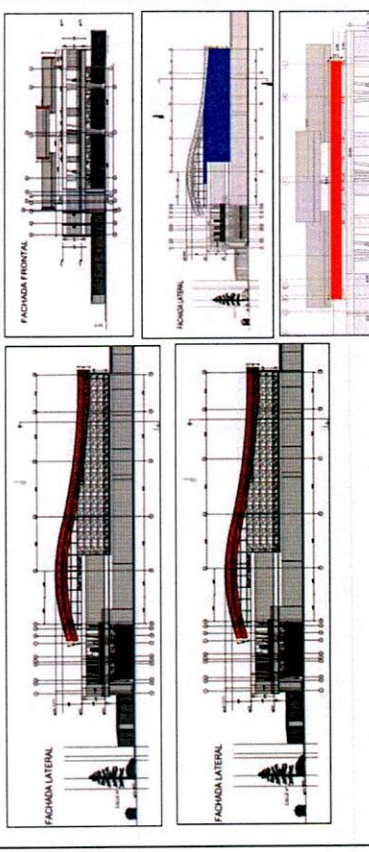
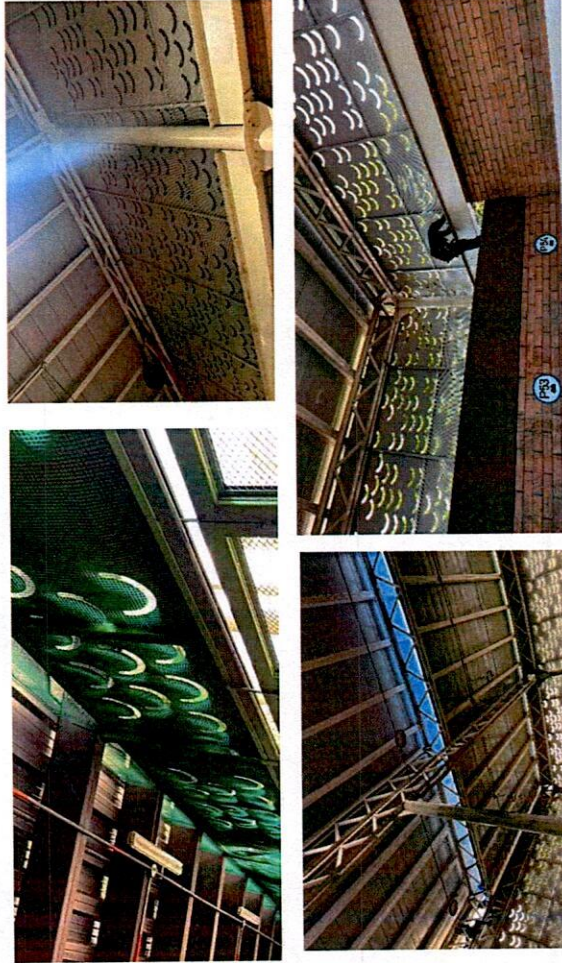
MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL							
CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA		NIT	890.201.900-6			
CONTRATISTA	DINAMICK SAS	NIT	901.851.289-0		Nº CONTRATO	4019-25	
CAPÍTULO	N.P.	ITEM	Suministro e instalación de manto asfáltico en losa de cubierta				
SUB-CAPÍTULO	N.P.						
CAPÍTULO		NO PREVISTOS		ITEM NUMERO:		N.P.4	
			DESCRIPCION		UNIDAD	CANT	TOTAL
			Suministro e instalación de manto asfáltico en losa de cubierta		M2	140.83	140.83
			MERCADO PESQUERO				
			LOSA CUBIERTA EN PAVIMENTA				
			LOSA CUBIERTA EL FONDO				
			LOSA CUBIERTA DEL PASADIZO				
							CANTIDAD: 140.83
OBSERVACION:							
<div style="float:right; width: 50%;"> <p>DINAMICK SAS R.L JULIO CASTRO DE LEON CONTRATISTA DE OBRA</p> </div> <div style="clear:both;"></div> <div style="float:left;"> <p>APOYO A LA SUPERVISIÓN ING. MIGUEL SURMAY GÓMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO II</p> </div> <div style="clear:both;"></div> <div style="text-align:center;"> <p>ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY JEFE DE DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p> </div>							

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

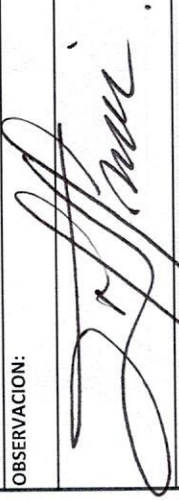
CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	NIT	890.201.900-6	OBJETO: ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA	DINAMICK SAS	NIT	901.851.289-0	Nº CONTRATO 4019-25
CAPITULO	N.P.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA PLÁSTICA PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES, CON LA DIMENSIONES DE 15 MM*15 MM DE APERTURA		
SUB-CAPITULO	N.P.	ITEM		UNIDAD
				M2

CAPITULO	NO PREVISTOS	ITEM NUMERO:	N.P.5
----------	--------------	--------------	-------

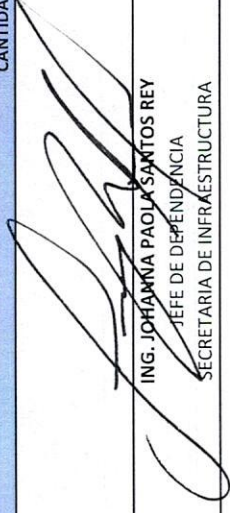
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TOTAL
Suministro y montaje de malla plástica para delimitación de áreas para contención de animales.	M2	688.32	688.32



OBSERVACION:	CANTIDAD: 688.32
--------------	------------------


DINAMICK SAS
 K.L. TULIO CASTRO DE LEON
 CONTRATISTA DE OBRA


APOYO A LA SUPERVISIÓN
 ING. MIGUEL SURMAY GÓMEZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO II

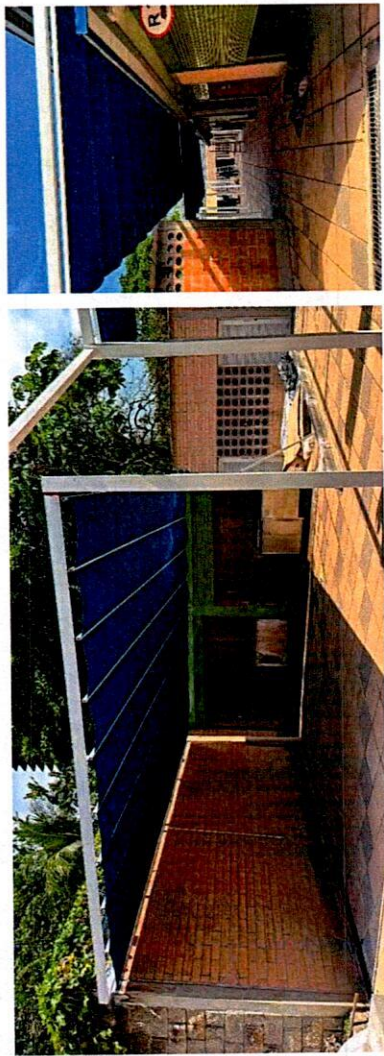

ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
 JEFE DE DEPENDENCIA
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	NIT	890.201.900-6	OBJETO: ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA	DINAMICK SAS	NIT	901.851.289-0	Nº CONTRATO 4019-25
CAPITULO	N.P.	ITEM		SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE PERGOLA PALILLERA ZEN CON ESTRUCTURA DE DOBLE PORTERIA Y LONA ACRILICA, CON SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE MANUAL
SUB-CAPITULO	N.P.			M2

CAPITULO	NO PREVISTOS	ITEM NUMERO:	N.P.6
----------	--------------	--------------	-------

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TOTAL
Suministro, montaje e instalación de pérgola palillera zen con estructura de doble portería y lona acrílica.	M2	177.59	177.59



OBSERVACION:

	CANTIDAD:	177.59
--	-----------	--------




DINAMICK SAS
T.L. TULLIO CASTRO DE LEON
CONTRATISTA DE OBRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ING. MIGUEL SURMAY GÓMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II

ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
JEFE DE DEPENDENCIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES COBRO FINAL

CONTRATANTE		ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA		NIT	890.201.900-6		OBJETO: ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
CONTRATISTA		DINAMICK SAS		NIT	901.851.289-0				
CAPÍTULO SUB-CAPÍTULO		N.P.		ITEM		SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA NYLON CAL 0.8 MM, TRANSPARENTE PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES EN FACHADA, CON LA DIMENSIONES DE 4 CM*4 CM DE APERTURA			
		N.P.							
							UNIDAD		M2

CAPITULO	NO PREVISTOS	ITEM NUMERO:	N.P.7
----------	--------------	--------------	-------

[illegible]

OBSERVACION:

DINAMICK SAS
R.L. TULLIO CASTRO DE LEON
CONTRATISTA DE OBRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ING. MIGUEL SURMAY GÓMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO III

~~ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY~~
~~JEFE DE DEPENDENCIA~~
~~SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA~~

CONTRATO DE OBRA 4019 -25

ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL
MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA

DINAMICK S.A.S.
NIT No.901.581.289-0

INFORME DE COBRO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA
No. 4019 -25



TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON
C.C. 1.052.967.294 de Magangué
R/L. DINAMICK S.A.S.



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



OBJETO:

" ADECUACIÓN DE OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN EL
MERCADO PESQUERO LA
RAMPA EN EL DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA"

CONTRATO DE OBRA 4019 -25

DINAMICK S.A.S.
NIT No.901.581.289-0

FECHA:

18 DE DICIEMBRE DE 2025

VERSION 1

TOMO 1 DE 1

INFORME DE COBRO FINAL



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	7
2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	7
3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	11
4. NOVEDADES DEL CONTRATO DE OBRA	11
5. CONDICIONES FINALES	12
6. RELACIÓN DE TIEMPO TRANSCURRIDO	12
7. LOCALIZACIÓN	13
7.1. Localización del Proyecto	13
8. CANTIDADES EJECUTADAS	15
8.1. Ítem 1.1. Demolición de loseta 40x40 existente de 6 cm	15
8.2. Ítem 2.1. Excavación manual de material común	16
8.3. Ítem 2.2. Cargue y retiro de material sobrante de las actividades de excavación y demolición	17
8.4. Ítem 3.1. Suministro e instalación de canaletas metálicas calibre 18 con bajantes en PVC, incluyendo conexión a infraestructura pluvial existente	18
8.5. Ítem 4.1. Suministro e instalación enchape en cerámica rectangular para pared formato 30x60 institucional blanco mate, brecha color blanco	19
8.6. Ítem 4.2. Zócalo media caña en granito pulido (5 cm)	20
8.7. Ítem 4.3. Piso en Granito Pulido	21
8.8. Ítem 4.4. Suministro e instalación de cunetas cárcamo 20x20cm (incluye rejilla y tapa)	22
8.9. Ítem 5.2 Suministro e instalación de toldo lona tipo screen o guillotina, sistema vertical enrollable manual, integrada por componentes metálicos pintura base en wash primer y pintura a base de aceite con guías, incluye anclajes, sistema de tensión y fijación interior en la fachada segundo piso existente.	23
8.10. Ítem 5.3 Suministro e instalación de lámina troquelada tipo COLD ROLLED, calibre 14, con acabado base en wash primer y pintura a base de aceite. Incluye todos los elementos para su correcta instalación. En las bodegas de almacenamiento existente	24
8.11. Ítem 6.1 Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 1: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS 1/2" x 6" x 10",	



PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática	25
8.12. Ítem 6.2 Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 2: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS: A36 Gr50, PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.	26
8.13. Ítem 6.3 Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 3: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS: A36 Gr50, PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.	28
8.14. Ítem 7.1. Concreto de 3000 Psi para los dados, incluye malla electrosoldada MALLA M-106 Ø 4.5mm	29
8.15. Ítem 7.2. Suministro y instalación de piso en cemento pulido, espesor 3 cm, en área placa de tanque de almacenamiento de agua de la red de contraincendios	31
8.16. Ítem NP 1. Levante de mampostería a una hilada, revoque y posterior Media caña para impermeabilización de perímetro en losa de cubierta	31
8.17. Ítem NP 2. Mortero de nivelación para impermeabilización en losa de cubierta e=0,05.....	32
8.18. Ítem NP 3. Suministro e instalación de emulsión asfáltica en losa de cubierta	33
8.19. Ítem NP 4. Suministro e instalación de manto asfáltico en losa de cubierta	34
8.20. Ítem NP 5. SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA PLÁSTICA PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES, CON LA DIMENSIONES DE 15 MM*15 MM DE APERTURA	35
8.21. Ítem NP 6. SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE PERGOLA PALILLERA ZEN CON ESTRUCTURA DE DOBLE PORTERIA Y LONA ACRILICA, CON SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE MANUAL	36
8.22. Ítem NP 7. SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA NYLON CAL 0.8 MM, TRANSPARENTE PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES EN FACHADA, CON LA DIMENSIONES DE 4 CM*4 CM DE APERTURA	38
9. ACTA FINAL DE COBRO	40
10. RESUMEN FINANCIERO DEL COBRO FINAL.....	46
11. CONCLUSIONES	1



INTRODUCCIÓN

La ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA mediante proceso de **MENOR CUANTÍA No.SA-MC-027-2025** cuyo objeto es: **"ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"** suscribió el **CONTRATO DE OBRA 4019 -25** adjudicado a la sociedad **DINAMICK S.A.S.** mediante **RESOLUCION No. 3165 de 2025** por un valor de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS Y SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$402.202.339,65)** y un plazo inicial de dos (02) meses más quince (15) días contado desde la suscripción del acta de inicio dando como fecha de finalización el 12 de enero de 2026.

De conformidad con la evaluación técnica, administrativa y financiera realizada, se concluyó que el Modificadorio No. 2 se encontraba debidamente sustentado y ajustado al marco normativo vigente, en tanto no implicó modificación del objeto contractual ni del alcance esencial del proyecto. Por el contrario, dicho modificadorio correspondió a un ajuste de cantidades y valores derivado de las condiciones reales de ejecución de la obra. En consecuencia, el valor final del contrato se estableció en **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$561.833.420,40)**, y se determinó un costo libre de ejecución de **TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.705,75)**, como resultado del proceso de optimización presupuestal efectuado.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y una vez finalizada la ejecución del Contrato de Obra No. 4019-25, cuyo objeto correspondió a la adecuación de obras complementarias en el Mercado Pesquero La Rampa, ubicado en el Distrito de Barrancabermeja, se elaboró el presente Informe de Cobro Final, con el propósito de dejar constancia del cierre técnico, administrativo y financiero del contrato.

Durante la ejecución del contrato se realizaron las actividades previstas conforme a los lineamientos técnicos, las condiciones pactadas y el marco normativo vigente, atendiendo las necesidades reales de la obra y garantizando el cumplimiento del objeto contractual. En desarrollo del proceso, se efectuaron los ajustes necesarios debidamente sustentados, los cuales no alteraron el alcance esencial del proyecto.

El presente informe consolidó la verificación de las cantidades ejecutadas, los valores finales reconocidos y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la liquidación y pago final, constituyéndose en el soporte para el trámite del cobro definitivo del contrato, de conformidad con lo establecido en las cláusulas contractuales y la normatividad aplicable.



1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Presentar el informe de cobro final del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 4019-25 del 29 de octubre del 2025, con el propósito de dejar constancia del cierre técnico, administrativo y financiero del contrato.

1.2. ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Obra Pública No. 4019-25 del 29 de octubre de 2025, conforme a las especificaciones técnicas, administrativas y normativas establecidas.
- Consolidar la información técnica, administrativa y financiera correspondiente a la ejecución del contrato, incluyendo las cantidades de obra ejecutadas y los valores finales reconocidos.
- Soportar el valor del cobro final mediante la revisión y validación de actas, informes, certificaciones y demás documentos contractuales requeridos.
- Dejar constancia del cierre técnico, administrativo y financiero del contrato, de conformidad con las obligaciones contractuales y la normativa vigente.
- Facilitar el trámite del pago final y la posterior liquidación del contrato, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso.



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En el Mercado Pesquero La Rampa ubicado en el Sector La Rampa Calle 47 entre carrera 6ta y 8ta, la DIMENSION SALUD AMBIENTAL del Distrito de Barrancabermeja, el 16 de diciembre de 2024 realizó una inspección técnica y encontró unos hallazgos sanitarios según normas INVIMA (Resolución 2674 de 2013). Se anexa copia de INFORME TECNICO DIMENSION SALUD AMBIENTAL.

Los hallazgos consisten en que, en algunos espacios de sus instalaciones como la cubierta del techo, la fachada y el área para la bodega de almacenamiento de productos, no cuentan con una barrera física que brinde protección frente a la contaminación de los alimentos por plagas, roedores u otros animales; y el piso, paredes y sistema de tubería y drenajes del área para disposición temporal de residuos sólidos requiere de adecuaciones.

Actualmente las instalaciones del Mercado Pesquero La Rampa no está en funcionamiento, al momento de hacer entrega de las instalaciones a los usuarios, los comerciantes en busca de un poco más de confort, solicitaron a la Secretaría Distrital de Infraestructura realizar unas intervenciones menores en la zona de área libre posterior, donde se ubican restaurantes y cafeterías, para mejorar el espacio transitado haciéndolo más amigable y óptimo para la práctica de su actividad económica, toda vez que antes su trabajo lo realizaban sobre el espacio público en condiciones expuestas al sol y el agua, y bajo condiciones ambientales difíciles.

La Administración con el objeto de surtir los hallazgos y requerimientos mencionados, con este proyecto pretende subsanar las normas sanitarias para la correcta protección de los alimentos; y ejecutar la adecuación solicitada por los comerciantes en las instalaciones del Mercado Pesquero La Rampa.

El sector del muelle y la Rampa en el Distrito de Barrancabermeja contaba con la infraestructura denominada Puerto de Embarcaciones Menores donde por el activo comercio de actividades relacionadas con el río y la falta de mantenimiento y actualización en la prestación del servicio, deterioró la zona generando contaminación y desorden urbano; la Administración en aras de crear nodos de desarrollo a partir de infraestructura nueva, aumentar la productividad y competitividad, y brindar un ambiente propicio para la integración económica regional y espacio público contrató y construyó el Mercado Pesquero La Rampa.

El Distrito de Barrancabermeja contrató y construyó el Mercado Pesquero La Rampa en la Comuna 1, bajo los parámetros de diseños técnicos exigidos por el INVIMA. Sin embargo, en inspección técnica por parte de la DIMENSION SALUD AMBIENTAL del Distrito, surgieron los siguientes hallazgos; El diseño en la cubierta del techo y la fachada no impide el ingreso de plagas, roedores u otros animales; El área destinada para la bodega de almacenamiento de producto no impide el ingreso de polvo, suciedad, y el ingreso y refugio de plagas; el área destinada para disposición temporal de residuos sólidos sus paredes y pisos no presentan acabado sanitario, son en material poroso, absorbentes, lo que trae consigo la dificultad para



la fácil limpieza y desinfección, y no cuenta con la debida protección con rejillas y debe tener la capacidad suficiente para permitir la salida rápida de los volúmenes generados y estar diseñadas de forma que permitan su fácil limpieza.

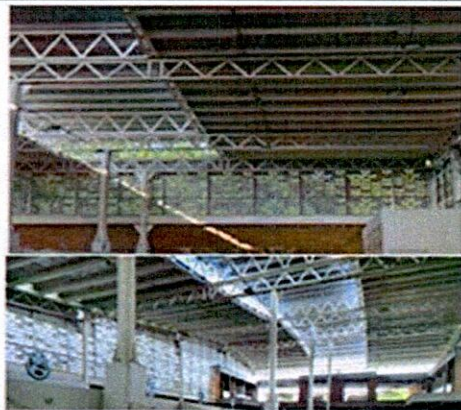


Imagen. Cubierta del techo



Imagen. área destinada para disposición temporal de residuos sólidos



Imagen. Zona de equipamiento público transitable

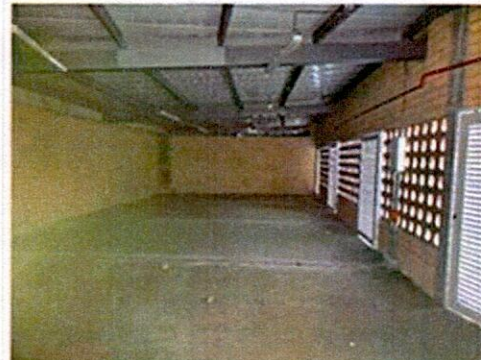


Imagen. Bodega de almacenamiento de alimentos.



Imagen. Fachada principal 2do piso



Imagen. Excreta de animales



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



Los comerciantes que van a hacer uso de las instalaciones con la venta de productos de río, tubérculos y servicio de cafetería y restaurante, solicitaron a la Secretaría Distrital de Infraestructura realizar unas intervenciones menores en la zona de equipamiento público transitable por los habitantes de la ciudad y turistas, las cuales están expuestas al sol y precipitaciones.

El Mercado Pesquero La Rampa fue construido por que era necesario generar nuevos nodos de desarrollo a partir de infraestructura nueva con condiciones dignas y sanitarias a los vendedores que se ubican actualmente en el sector el muelle y lugares circunvecinos, en condiciones precarias principalmente de salubridad. Con este proyecto se asegura mediante adecuaciones menores en las instalaciones del Mercado Pesquero, que se cumplen a cabalidad las normas de salubridad según INVIMA y que las necesidades de los comerciantes son tenidas en cuenta según Artículo 2 y Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia.

Lo anterior conlleva a la importancia de ejecutar adecuaciones menores con este proyecto en pro de mejorar las condiciones actuales del Mercado Pesquero La Rampa, evitando contaminaciones y mejorando el entorno para que los habitantes y turistas del Distrito gocen de espacios óptimos, lo que permitirá que este cumpla con todas las condiciones de utilización y disposición para la ejecución de las actividades a cargo de la comunidad beneficiaria para la comercialización de sus productos alimenticios bajo criterios de seguridad, salubridad y limpieza.

Que el contrato fue suscrito por un valor inicial de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 402.202.339,65)**, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, el presupuesto oficial y los documentos contractuales que hacen parte integral del mismo.

Que mediante el Modificadorio No. 1 se realizó una adición presupuestal por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 159.634.786,50)**, quedando el valor total del contrato en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 561.837.126,15)**.

Que, en el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, y como resultado del balance y ajuste de algunos ítems del presupuesto, se tramitó el Modificadorio No. 2, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni del alcance del proyecto, estableciéndose un nuevo valor total del contrato de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 561.833.420,40)**.

Que del balance financiero realizado se genera un saldo a favor del proyecto (costo libre de ejecución) por valor de **TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.705,75)**, resultado de la optimización de las cantidades y valores unitarios, garantizando el adecuado control del presupuesto contractual.



Que el ajuste efectuado se encuentra en concordancia con los principios de economía, eficiencia, planeación, responsabilidad y transparencia, establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Manual de Contratación de la Entidad, asegurando el uso racional de los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

El balance financiero obtenido garantiza el adecuado manejo de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de economía y eficiencia, y asegura una inversión responsable, sin afectar la calidad, funcionalidad ni los objetivos del proyecto.

Concepto	Valor (\$)
Valor inicial del contrato	\$ 402.202.339,65
Adición Modificadorio No. 1	\$ 159.634.786,50
Valor total con Modificadorio No. 1	\$ 561.837.126,15
Valor ajustado Modificadorio No. 2	\$ 561,833,420.40
Costo libre de ejecución	\$ 3,705.75



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No:	4019-25
OBJETO:	ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	DINAMICK S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.851.289-0
REPRESENTANTE LEGAL:	TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON
IDENTIFICACION:	C.C. 1.052.967.294 de Magangué
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS Y SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$402.202.339,65)
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES MAS QUINCE (15) DIAS
CERTICADO DE DISPONIBILIDAD	25-06955 de fecha 17 de septiembre del 2025; rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008-2; fuente de financiación Recursos Propios, valor \$405.953.171
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-08300 de fecha 09 de octubre del 2025; rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008-2; fuente de financiación Recursos Propios, valor \$402.202.339,65
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	29 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	12 E ENERO DE 2026

4. NOVEDADES DEL CONTRATO DE OBRA

SUSPENSIONES Y REINICIOS	Desde	Hasta
SUSPENSIÓN No. 1	N.A	N.A
REINICIO No. 1		N.A
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN		N.A

PRORROGAS	Tiempo
PRORROGA No. 1	N.A
PRORROGA No. 2	N.A
TIEMPO TOTAL DE PRORROGAS	N.A

ADICIONES	
ADICIONES No. 1	\$ 159,634,786.50
ADICIONES No. 2	N.A
VALOR TOTAL DE ADICIONES	\$ 159,634,786.50



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



5. CONDICIONES FINALES

PLAZO FINAL	DOS (02) MESES MAS QUINCE (15) DIAS
VALOR FINAL	\$ 561,837,126.15
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE ENERO DE 2026

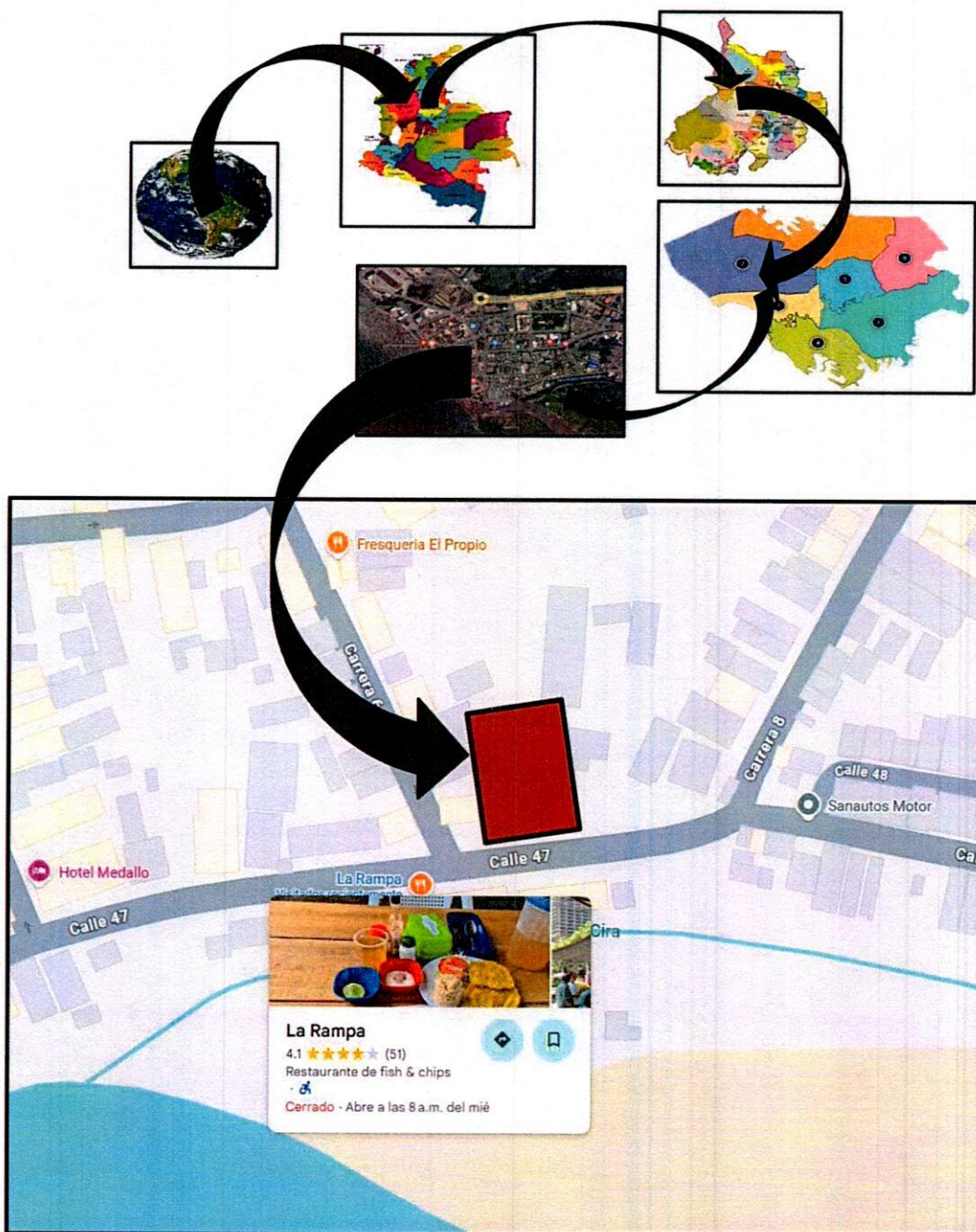
6. RELACIÓN DE TIEMPO TRANSCURRIDO

PERIODO REPORTADO	TIEMPO TRANSCURRIDO DE PERIODO REPORTADO (Días)	PORCENTAJE DEL TIEMPO TRANSCURRIDO PERIODO REPORTADO RESPECTO AL PLAZO	PLAZO TRANSCURRIDO ACUMULADO (Días)	PORCENTAJE ACUMULADO
29/10/2025 A 18/11/2025	51	68.0%	51	68.0%



7. LOCALIZACIÓN

7.1. Localización del Proyecto



Año de constitución:

1536



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



maquillación como Municipio: 25 de julio de 1536

Ordenanza Departamental: Ordenanza 2080.

Alcalde: Jonathan Stivel Vásquez Gómez

Barrancabermeja, es un distrito colombiano ubicado a orillas del río Magdalena, en la parte occidental del departamento de Santander. Es la ciudad industrial más importante del departamento de Santander, sede de la refinería de petróleo más grande del país y es la capital de la Provincia de Yariguies. Dista 114 km de Bucaramanga hacia el occidente. Es la ciudad más grande en la subregión natural del denominado Magdalena Medio; sede de la Policía del Magdalena Medio, de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena, de la Diócesis de Barrancabermeja.

Limita al norte con el municipio de Puerto Wilches, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al oriente con el municipio de San Vicente de Chucurí y Girón, y al occidente con el Río Magdalena y el municipio de Yondó, departamento de Antioquia.



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



8. CANTIDADES EJECUTADAS

En el presente informe se consolidaron y detallaron las cantidades de obra efectivamente ejecutadas durante la vigencia del Contrato de Obra Pública No. 4019-25, de conformidad con las actividades aprobadas, las actas suscritas y los registros técnicos correspondientes. La información aquí presentada se fundamentó en las mediciones realizadas en campo, debidamente verificadas y avaladas por la supervisión, reflejando las cantidades reales ejecutadas y reconocidas para efectos del cobro final.

Las cantidades ejecutadas constituyeron el soporte técnico para la determinación de los valores finales del contrato, garantizando coherencia entre lo ejecutado, lo certificado y lo facturado, en cumplimiento de las condiciones contractuales y la normativa vigente.

8.1. Ítem 1.1. Demolición de loseta 40x40 existente de 6 cm

En el marco de las condiciones originales del contrato y conforme a la verificación realizada para el Acta de Cobro Final, se evaluó el ítem correspondiente a Actividades Preliminares, específicamente la demolición de loseta existente de 40 x 40 cm y 6 cm de espesor.

Para este ítem se estableció una cantidad contractual de 3 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 3 m², sin presentarse incrementos ni disminuciones respecto a lo inicialmente contratado. En consecuencia, no quedaron cantidades pendientes por ejecutar, evidenciándose el cumplimiento total de la actividad conforme a las condiciones pactadas.

La información consignada fue validada mediante las respectivas mediciones y soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para el trámite del cobro final del contrato.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	Demolición de loseta 40x40 existente de 6 cm	M2	3	3	0





CORTE DE LOSETA EXISTENTE



LOSETA CORTADA

8.2. Ítem 2.1. Excavación manual de material común

De acuerdo con las condiciones originales del contrato y la revisión efectuada para el Acta de Cobro Final, se analizó el ítem Movimiento de Tierra, correspondiente a la excavación manual de material común.

Para esta actividad se estableció una cantidad contractual de 1 m³, la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 1 m³, sin variaciones positivas ni negativas frente a lo inicialmente previsto. En consecuencia, no se presentaron cantidades pendientes por ejecutar, evidenciándose el cumplimiento completo del ítem conforme a las especificaciones técnicas y contractuales.

Las cantidades ejecutadas fueron verificadas mediante mediciones en campo y soportes técnicos, sirviendo como respaldo para la certificación y trámite del cobro final del contrato.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT. EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
02	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Excavación manual de material común	M3	1	1	0





EXCAVACION DE PEDESTALES



EXCAVACION DE PEDESTALES

8.3. Ítem 2.2. Cargue y retiro de material sobrante de las actividades de excavación y demolición

Conforme a las condiciones originales del contrato y la revisión realizada para el Acta de Cobro Final, se evaluó el ítem Movimiento de Tierra, correspondiente al cargue y retiro de material sobrante proveniente de las actividades de excavación y demolición.

Para esta actividad se estableció una cantidad contractual de 1 m³, la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 1 m³, sin presentarse variaciones positivas ni negativas frente a lo inicialmente contratado. En consecuencia, no quedaron cantidades pendientes por ejecutar, evidenciándose el cumplimiento total del ítem conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Las cantidades ejecutadas fueron verificadas mediante los soportes técnicos y las mediciones correspondientes, constituyéndose en respaldo para el trámite del cobro final del contrato.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
02	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.2	Cargue y retiro de material sobrante de las actividades de excavación y demolición	M3	1	1	0





RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE



RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE

8.4. Ítem 3.1. Suministro e instalación de canaletas metálicas calibre 18 con bajantes en PVC, incluyendo conexión a infraestructura pluvial existente.

En desarrollo de las condiciones originales del contrato y conforme a la verificación efectuada para el Acta de Cobro Final, se evaluó el ítem correspondiente al suministro e instalación de canaletas metálicas calibre 18 con bajantes en PVC, incluyendo la conexión a la infraestructura pluvial existente.

La actividad fue ejecutada de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando la correcta recolección y conducción de aguas lluvias hacia el sistema pluvial existente, mediante la instalación de canaletas metálicas en lámina calibre 18 y bajantes en PVC debidamente ancladas y selladas. La conexión a la infraestructura pluvial se realizó asegurando la continuidad hidráulica, el adecuado funcionamiento del sistema y el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

Las cantidades ejecutadas correspondieron en su totalidad a las cantidades contractuales aprobadas, sin presentarse incrementos ni disminuciones, y no se registraron actividades pendientes por ejecutar. La ejecución fue verificada mediante inspección en campo, mediciones y revisión de soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para la certificación del cobro final del contrato.



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
03	ADECUACION ÁREA LIBRE POSTERIOR DONDE SE UBICAN RESTAURANTES Y CAFETERÍAS				
3.1	Suministro e instalación de canaletas metálicas calibre 18 con bajantes en PVC, incluyendo conexión a infraestructura pluvial existente.	M	43	43	0

	
CANALETAS METALICAS	CANALETAS METALICAS

8.5. Ítem 4.1. Suministro e instalación enchape en cerámica rectangular para pared formato 30x60 institucional blanco mate, brecha color blanco

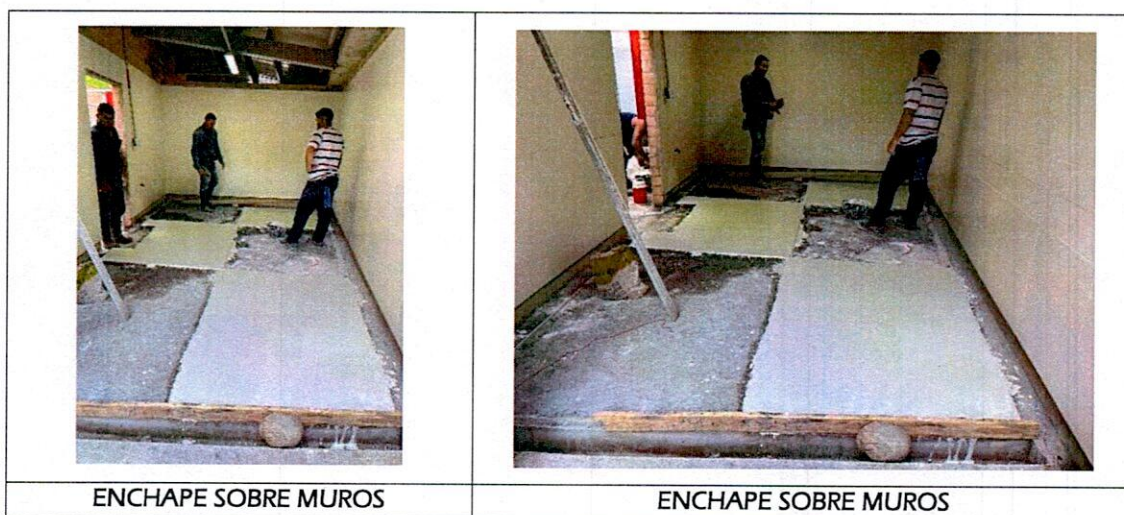
En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de la Adecuación del Cuarto de Basuras, se evaluó el ítem correspondiente al suministro e instalación de enchape en cerámica rectangular para pared, formato 30 x 60 cm, acabado institucional blanco mate, con brecha color blanco.

La actividad contempló el suministro del material cerámico, la preparación de las superficies, la instalación mediante adhesivo adecuado, la correcta alineación y nivelación de las piezas, así como el emboquillado con brecha color blanco, garantizando uniformidad estética, resistencia y facilidad de limpieza, en concordancia con las especificaciones técnicas y los estándares de uso institucional del espacio.

La cantidad contractual establecida fue de 50 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 50 m², sin variaciones respecto a lo inicialmente aprobado. En consecuencia, no se presentaron cantidades pendientes por ejecutar. Las actividades fueron verificadas mediante inspección en campo y revisión de soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para la certificación del cobro final del contrato.



CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
04	ADECUACION CUARTO DE BASURAS				
4.1	Suministro e instalación enchape en cerámica rectangular para pared formato 30x60 institucional blanco mate, brecha color blanco	M2	50	50	0



8.6. Ítem 4.2. Zócalo media caña en granito pulido (5 cm)

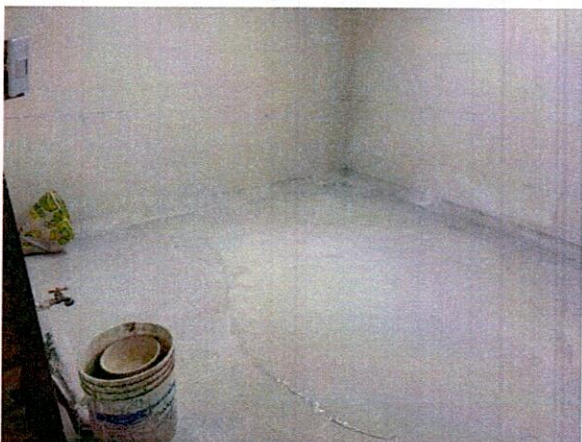
En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de la Adecuación del Cuarto de Basuras, se evaluó el ítem correspondiente al zócalo media caña en granito pulido de 5 cm.

La actividad incluyó el suministro del material, corte y acabado del granito, así como la correcta fijación y nivelación del zócalo a lo largo de las superficies designadas, garantizando la continuidad estética, durabilidad y resistencia del acabado, en conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

La cantidad contractual establecida fue de 21,94 m.l., la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 21,94 m.l., sin presentarse variaciones positivas o negativas. Por consiguiente, no se generaron cantidades pendientes por ejecutar. La ejecución fue verificada mediante inspección en campo y soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para la certificación del cobro final del contrato.



CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
04	ADECUACION CUARTO DE BASURAS				
4.2	Zócalo media caña en granito pulido (5 cm)	ML	21.94	21.94	0

	
MEDIA CAÑA EN CUARTO DE DESECHOS	MEDIA CAÑA EN CUARTO DE DESECHOS

8.7. Ítem 4.3. Piso en Granito Pulido

En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de la Adecuación del Cuarto de Basuras, se evaluó el ítem correspondiente al piso en granito pulido.

La actividad comprendió el suministro del material, preparación de la base, colocación, nivelación y fijación de las losas de granito, asegurando un acabado uniforme, resistente y duradero, en estricto cumplimiento con las especificaciones técnicas del contrato. La correcta instalación garantizó la funcionalidad, la estética y la durabilidad del área intervenida.

La cantidad contractual establecida fue de 24,50 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 24,50 m², sin presentarse variaciones positivas o negativas. Por consiguiente, no quedaron cantidades pendientes por ejecutar. La ejecución fue verificada mediante inspección en campo y revisión de soportes técnicos, sirviendo como respaldo para la certificación del cobro final del contrato.



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
04	ADECUACION CUARTO DE BASURAS				
4.3	Piso en Granito Pulido	M2	24.50	24.50	0



PISO EN GRANITO PULIDO

PISO EN GRANITO PULIDO

8.8. Ítem 4.4. Suministro e instalación de cunetas cárcamo 20x20cm (incluye rejilla y tapa)

En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de la Adecuación del Cuarto de Basuras, se evaluó el ítem correspondiente al suministro e instalación de cunetas cárcamo de 20 x 20 cm, incluyendo rejilla y tapa.

La actividad incluyó la preparación de la excavación, nivelación y compactación de la base, el suministro de las cunetas de concreto de dimensiones 20 x 20 cm, así como la correcta instalación de rejillas y tapas metálicas normalizadas, garantizando la evacuación eficiente de aguas residuales y pluviales. La ejecución consideró el alineamiento, nivelación y fijación adecuada de cada elemento para asegurar durabilidad, resistencia estructural y funcionalidad hidráulica conforme a las normas técnicas aplicables.

La cantidad contractual establecida fue de 23,20 m.l., la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 23,20 m.l., sin presentarse variaciones positivas o negativas. Por consiguiente, no se generaron cantidades pendientes por ejecutar. La instalación fue verificada mediante inspección en campo y revisión de soportes técnicos constituyéndose en respaldo para la certificación y trámite del cobro final del contrato.



CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
04	ADECUACION CUARTO DE BASURAS				
4.4	Suministro e instalación de cunetas cárcamo 20x20cm (incluye rejilla y tapa)	ML	23.20	23.20	0



CARCAMOS CONSTRUIDOS



CARCAMOS CONSTRUIDOS

8.9. Ítem 5.2 Suministro e instalación de toldo lona tipo screen o guillotina, sistema vertical enrollable manual, integrada por componentes metálicos pintura base en wash primer y pintura a base de aceite con guías, incluye anclajes, sistema de tensión y fijación interior en la fachada segundo piso existente.

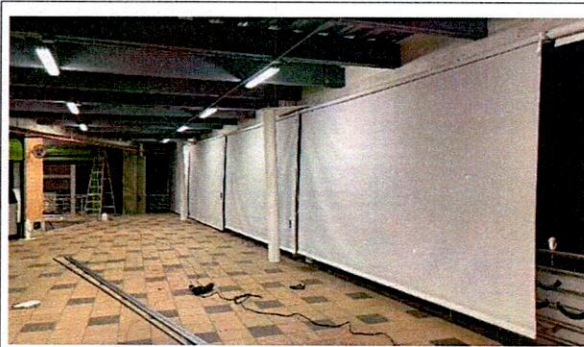
En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de la protección y bloqueo para el ingreso de animales en la estructura de cubierta, fachada del segundo piso y bodega de almacenamiento existentes, se evaluó el ítem correspondiente al suministro e instalación de toldo lona tipo screen o guillotina, sistema vertical enrollable manual.

La actividad comprendió el suministro de la lona técnica, así como los componentes metálicos tratados con pintura base tipo wash primer y acabado con pintura a base de aceite, incluyendo guías, anclajes, sistema de tensión y fijación interior sobre la fachada del segundo piso existente. La instalación se ejecutó conforme a los lineamientos de seguridad y funcionalidad, asegurando el correcto desplazamiento vertical del toldo, resistencia a la intemperie y protección efectiva contra el ingreso de fauna no deseada.

La cantidad contractual establecida fue de 73,43 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 73,43 m², sin variaciones positivas ni negativas. Por consiguiente, no se generaron cantidades pendientes por ejecutar. La verificación de la instalación se realizó mediante inspección en campo y revisión de soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para la certificación del cobro final del contrato.



CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
05	PROTECCIÓN Y BLOQUEO PARA EL INGRESO DE ANIMALES EN ESTRUCTURA DE CUBIERTA, FACHADA SEGUNDO PISO Y BODEGA DE ALMACENAMIENTO EXISTENTES				
5.2	Suministro e instalación de toldo lona tipo screen o guillotina, sistema vertical enrollable manual, integrada por componentes metálicos pintura base en wash primer y pintura a base de aceite con guías, incluye anclajes, sistema de tensión y fijación interior en la fachada segundo piso existente	M2	73.43	73.43	0



TOLDOS ENREOLLABLES



TOLDOS ENREOLLABLES

8.10. Ítem 5.3 Suministro e instalación de lámina troquelada tipo COLD ROLLED, calibre 14, con acabado base en wash primer y pintura a base de aceite. Incluye todos los elementos para su correcta instalación. En las bodegas de almacenamiento existente

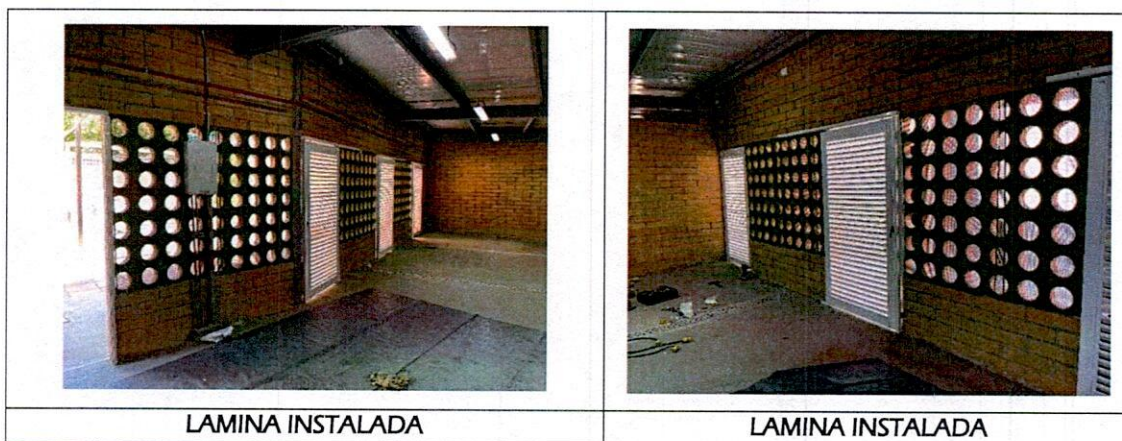
En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de la protección y bloqueo para el ingreso de animales en la estructura de cubierta, fachada del segundo piso y bodegas de almacenamiento existentes, se evaluó el ítem correspondiente al suministro e instalación de lámina troquelada tipo COLD ROLLED, calibre 14, con acabado base en wash primer y pintura a base de aceite.

La actividad incluyó el suministro de las láminas troqueladas, los elementos de fijación y soporte necesarios para su correcta instalación, así como el tratamiento de los componentes metálicos con wash primer y pintura a base de aceite para garantizar resistencia a la corrosión y durabilidad frente a la exposición ambiental. La instalación se realizó asegurando la correcta sujeción de las láminas, alineación uniforme y cobertura integral de las áreas designadas dentro de las bodegas de almacenamiento existentes, cumpliendo con los estándares de seguridad y funcionalidad establecidos en el contrato.



La cantidad contractual establecida fue de 40,97 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, registrándose una cantidad ejecutada de 40,97 m², sin presentarse variaciones positivas ni negativas. Por consiguiente, no quedaron cantidades pendientes por ejecutar. La verificación se realizó mediante inspección en campo y revisión de soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para la certificación y trámite del cobro final del contrato.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
05	PROTECCIÓN Y BLOQUEO PARA EL INGRESO DE ANIMALES EN ESTRUCTURA DE CUBIERTA, FACHADA SEGUNDO PISO Y BODEGA DE ALMACENAMIENTO EXISTENTES				
5.3	Suministro e instalación de lámina troquelada tipo COLD ROLLED, calibre 14, con acabado base en wash primer y pintura a base de aceite. Incluye todos los elementos para su correcta instalación. En las bodegas de almacenamiento existente	M2	40.97	40.97	0



8.11. Ítem 6.1 Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 1: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS: A36 Gr50, PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática

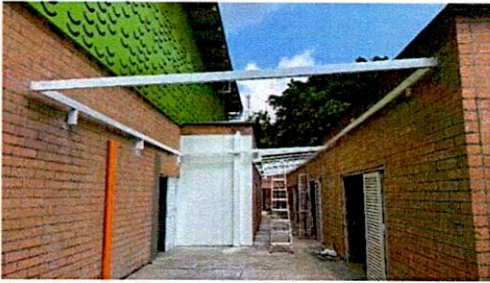
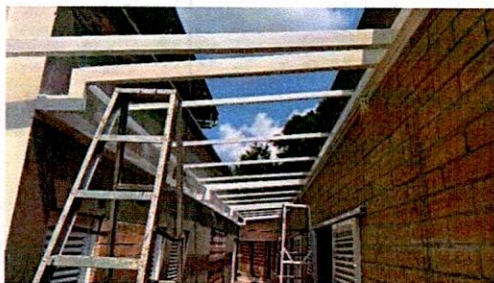
En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de los trabajos correspondientes a las estructuras de las cubiertas livianas – Módulo 1, se evaluó el ítem referente al suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana, incluyendo perfiles tubulares ASTM A500 GrC, platinas A36 Gr50, pernos SAE Gr8 y soldaduras E70XX, con acabado base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.



La actividad comprendió el suministro de todos los elementos estructurales, corte, soldadura, ensamblaje y fijación de la estructura, asegurando la resistencia mecánica, estabilidad y durabilidad del módulo conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables. La aplicación del wash primer y de la pintura electrostática garantizó protección anticorrosiva y acabado uniforme de los componentes metálicos. Todos los trabajos se ejecutaron siguiendo procedimientos de seguridad industrial y control de calidad, incluyendo verificación de alineación, nivelación y soldadura certificada.

La cantidad contractual establecida fue de 40,97 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, sin registrarse variaciones positivas ni negativas, y no quedaron cantidades pendientes por ejecutar. La ejecución fue verificada mediante inspección en campo y revisión de soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para la certificación y trámite del cobro final del contrato.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
06	ACEROS PARA LAS ESTRUCTURAS DE LAS 3 CUBIERTAS LIVIANAS				
6.1	Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 1: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS: A36 Gr50, PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática	KG	682.58	682.58	0

	
ESTRUCTURA METALICA PARA PERGOLA	ESTRUCTURA METALICA PARA PERGOLA

8.12. Ítem 6.2 Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 2: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS: A36 Gr50, PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.

En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de los trabajos correspondientes a las estructuras de la cubierta liviana – Módulo 2, se ejecutó el ítem

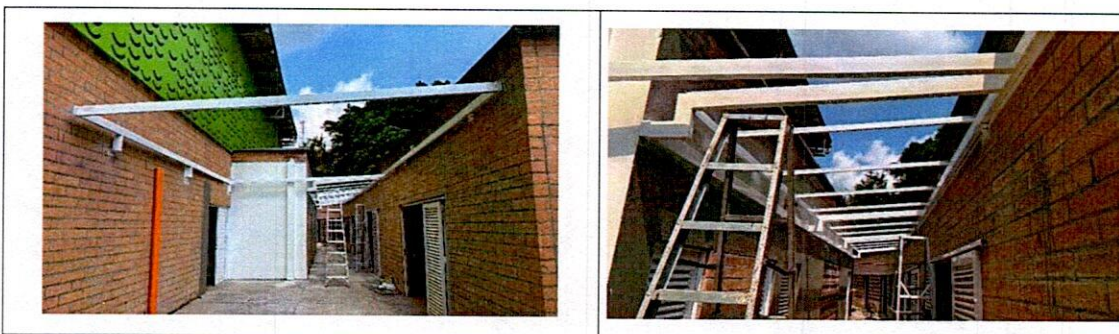


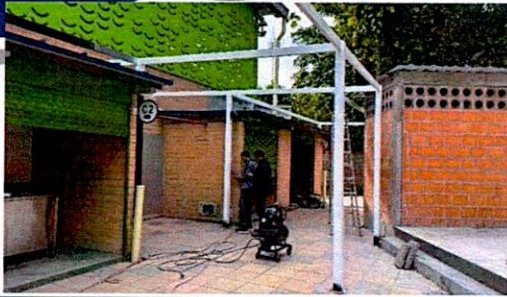
correspondiente al suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana, incluyendo perfiles tubulares ASTM A500 GrC, platinas A36 Gr50, pernos SAE Gr8 y soldaduras E70XX, con acabado base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.

La actividad comprendió el suministro, corte, ensamblaje, soldadura y fijación de todos los elementos estructurales, asegurando la estabilidad, resistencia mecánica y durabilidad del módulo conforme a las especificaciones técnicas y normas aplicables. La aplicación del wash primer y de la pintura electrostática garantizó protección anticorrosiva, uniformidad del acabado y durabilidad frente a las condiciones ambientales. Todos los trabajos se ejecutaron bajo procedimientos de control de calidad y seguridad industrial, incluyendo verificación de alineación, nivelación y calidad de la soldadura.

La cantidad contractual fue ejecutada en su totalidad, sin registrarse variaciones positivas ni negativas, y no quedaron cantidades pendientes por ejecutar. La ejecución fue verificada mediante inspección en campo y revisión de soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para la certificación y trámite del cobro final del contrato.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
06	ACEROS PARA LAS ESTRUCTURAS DE LAS 3 CUBIERTAS LIVIANAS				
6.2	Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 2: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS: A36 Gr50, PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.	KG	310.00	310.00	0





ESTRUCTURA METALICA PARA PERGOLA



ESTRUCTURA METALICA PARA PERGOLA

- 8.13. Ítem 6.3 Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 3: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS: A36 Gr50, PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.

En el marco de las condiciones originales del contrato y como parte de los trabajos correspondientes a las estructuras de la cubierta liviana – Módulo 2, se evaluó el ítem correspondiente al suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana, incluyendo perfiles tubulares ASTM A500 GrC, platinas A36 Gr50, pernos SAE Gr8 y soldaduras E70XX, con acabado base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.

La actividad comprendió el suministro, corte, ensamblaje, soldadura y fijación de todos los elementos estructurales, asegurando la estabilidad, resistencia mecánica y durabilidad del módulo conforme a las especificaciones técnicas y normas aplicables. La aplicación del wash primer y de la pintura electrostática garantizó protección anticorrosiva, uniformidad del acabado y durabilidad frente a las condiciones ambientales. Todos los trabajos se ejecutaron bajo procedimientos de control de calidad y seguridad industrial, incluyendo verificación de alineación, nivelación y calidad de la soldadura.

La cantidad contractual fue ejecutada en su totalidad, sin registrarse variaciones positivas ni negativas, y no quedaron cantidades pendientes por ejecutar. La ejecución fue verificada mediante inspección en campo y revisión de soportes técnicos, constituyéndose en respaldo para la certificación y trámite del cobro final del contrato.



CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
06	ACEROS PARA LAS ESTRUCTURAS DE LAS 3 CUBIERTAS LIVIANAS				
6.2	Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 3: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GrC, PLATINAS: A36 Gr50, PERNOS: SAE Gr8, SOLDADURA: E70XX. incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.	KG	325.84	325.84	0



ESTRUCTURA METALICA PARA PERGOLA

ESTRUCTURA METALICA PARA PERGOLA

8.14. Ítem 7.1. Concreto de 3000 Psi para los dados, incluye malla electrosoldada MALLA M-106 Ø 4.5mm

Durante la ejecución de la obra se llevó a cabo la actividad correspondiente al suministro y colocación de concreto de 3000 PSI para dados, incluyendo la instalación de malla electrosoldada MALLA M-106 Ø 4.5 mm, de acuerdo con las condiciones originales del contrato.

Según lo establecido en el Ítem 7.1 – Concretos, se tenía programada una cantidad de 1,00 m³, la cual fue ejecutada en su totalidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas procedimientos constructivos y estándares de calidad requeridos.



En consecuencia, la cantidad ejecutada es de 1,00 m³, no presentándose cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual este ítem se considera completado al 100% y apto para su cobro final.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
07	CONCRETOS				
7.1	Concreto de 3000 Psi para los dados, incluye malla electrosoldada MALLA M-106 Ø 4.5mm	M3	1	1	0



DADOS EN CONCRETO REFORZADO

DADOS EN CONCRETO REFORZADO



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



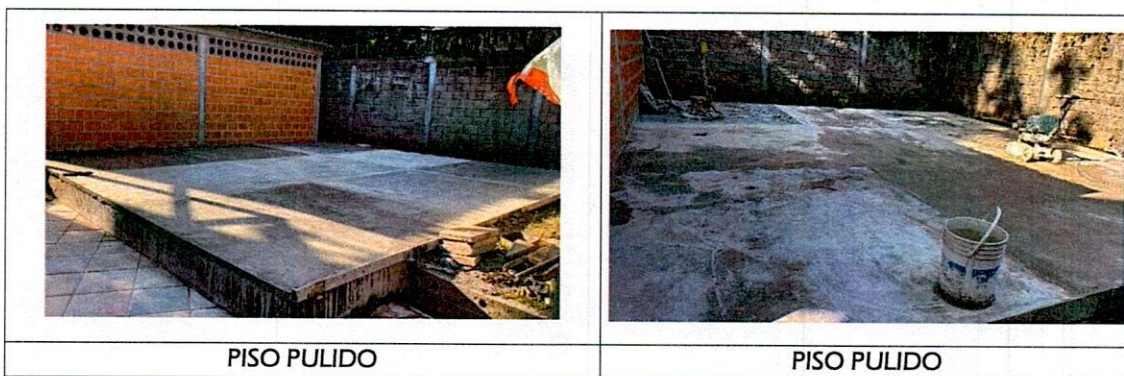
8.15. Ítem 7.2. Suministro y instalación de piso en cemento pulido, espesor 3 cm, en área placa de tanque de almacenamiento de agua de la red de contraincendios

Se ejecutó la actividad correspondiente al suministro y la instalación de piso en cemento pulido, con un espesor de 3 cm, en el área de la placa del tanque de almacenamiento de agua de la red de contraincendios, conforme a las condiciones originales del contrato y a las especificaciones técnicas establecidas.

De acuerdo con el Ítem 7.2 – Concretos, la cantidad programada fue de 70,00 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, garantizando un adecuado acabado superficial, nivelación y resistencia del piso, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos.

En consecuencia, la cantidad ejecutada corresponde a 70,00 m², sin registrarse cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual este ítem se considera finalizado al 100% y procede su cobro final.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
07	CONCRETOS				
7.2	Suministro y instalación de piso en cemento pulido, espesor 3 cm, en área placa de tanque de almacenamiento de agua de la red de contraincendios	M2	70	70	0



8.16. Ítem NP 1. Levante de mampostería a una hilada, revoque y posterior Media caña para impermeabilización de perímetro en losa de cubierta

Se ejecutó el levante de mampostería a una hilada, incluyendo el revoque y la conformación de media caña para impermeabilización del perímetro en la losa de cubierta.

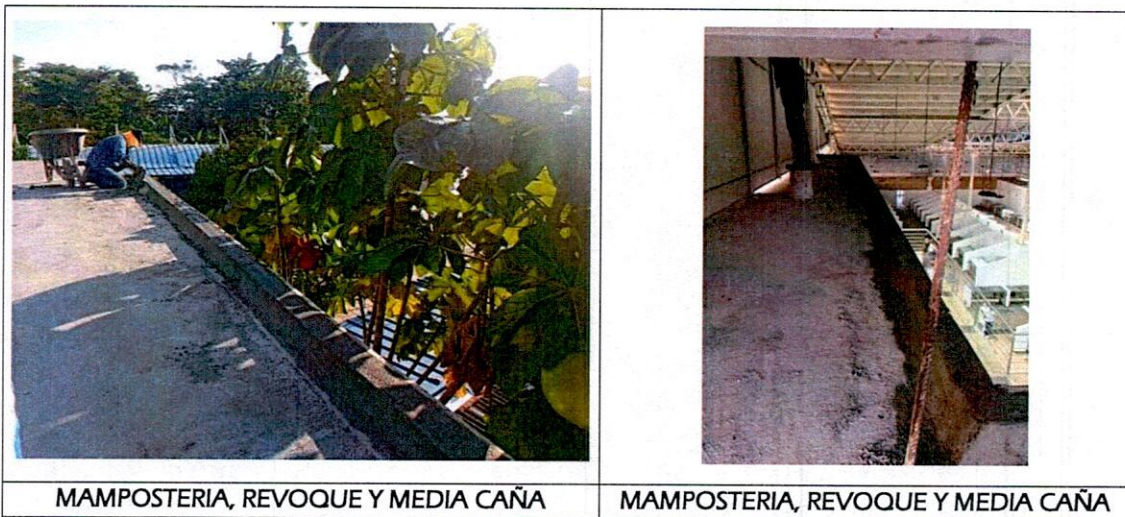


desarrollado como ítem no previsto, de acuerdo con las condiciones originales aprobadas y las especificaciones técnicas definidas durante la ejecución de la obra.

Según el Ítem NP 1 – No Previstos, se tenía una cantidad aprobada de 140,83 metros lineales (ML), la cual fue ejecutada en su totalidad, garantizando la correcta conformación del perímetro, adecuada adherencia de los materiales y condiciones óptimas para el posterior sistema de impermeabilización.

En consecuencia, la cantidad ejecutada corresponde a 140,83 ML, sin presentarse cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual este ítem se considera finalizado al 100% y procede su cobro final.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
NP	NO PREVISTOS				
NP 1	Levante de mampostería a una hilada, revoque y posterior Media caña para impermeabilización de perímetro en losa de cubierta	ML	140.83	140.83	0



8.17. Ítem NP 2. Mortero de nivelación para impermeabilización en losa de cubierta e=0,05

Se ejecutó la actividad correspondiente a la colocación de mortero de nivelación para el sistema de impermeabilización en losa de cubierta, con un espesor promedio de 0,05 m,



contemplada como ítem no previsto, desarrollada conforme a las condiciones originales aprobadas, lineamientos técnicos del proyecto y buenas prácticas constructivas.

De acuerdo con el Ítem NP 2 – No Previstos, se aprobó una cantidad de 140,83 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, garantizando la correcta regularización de la superficie, formación de pendientes adecuadas, homogeneidad del acabado y condiciones óptimas de adherencia para la posterior instalación del sistema de impermeabilización.

En consecuencia, la cantidad efectivamente ejecutada corresponde a 140,83 m², sin registrarse cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual el ítem se considera completado al 100% y procede su cobro final.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
NP	NO PREVISTOS				
NP 2	Mortero de nivelación para impermeabilización en losa de cubierta e=0,05	M2	140.83	140.83	0



MORTERO DE NIVELACION

MORTERO DE NIVELACION

8.18. Ítem NP 3. Suministro e instalación de emulsión asfáltica en losa de cubierta

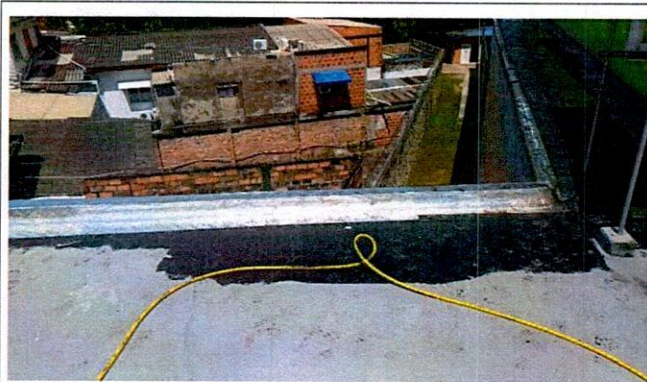
Se ejecutó el suministro y la aplicación de emulsión asfáltica en la losa de cubierta, actividad contemplada como ítem no previsto, desarrollada conforme a las condiciones originales aprobadas, especificaciones técnicas del proyecto y procedimientos constructivos establecidos para sistemas de impermeabilización.



De acuerdo con el ítem NP 3 – No Previstos, se aprobó una cantidad de 140,83 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, garantizando una aplicación uniforme, adecuada adhesión al sustrato, correcto sellado superficial y preparación óptima de la losa para la continuidad del sistema de impermeabilización.

En consecuencia, la cantidad efectivamente ejecutada corresponde a 140,83 m², sin presentarse cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual este ítem se considera finalizado al 100% y procede su cobro final.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
NP	NO PREVISTOS				
NP 3	Suministro e instalación de emulsión asfáltica en losa de cubierta	M2	140.83	140.83	0



APLICACIÓN DE EMULSION ASFALTICA



APLICACIÓN DE EMULSION ASFALTICA

8.19. Ítem NP 4. Suministro e instalación de manto asfáltico en losa de cubierta

Se ejecutó el suministro y la instalación de manto asfáltico en la losa de cubierta, correspondiente a un ítem no previsto, desarrollado conforme a las condiciones originales aprobadas, las especificaciones técnicas del proyecto y los procedimientos establecidos para sistemas de impermeabilización de cubiertas.

De acuerdo con el ítem NP 4 – No Previstos, se aprobó una cantidad de 140,83 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, garantizando la correcta preparación del sustrato, adecuada adherencia del manto, continuidad en las juntas y traslapes, así como una instalación uniforme, asegurando la estanqueidad y el desempeño del sistema impermeabilizante.



En consecuencia, la cantidad efectivamente ejecutada corresponde a 140,83 m², sin registrarse cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual este ítem se considera finalizado al 100% y procede su cobro final.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
NP	NO PREVISTOS				
NP 4	Suministro e instalación de manto asfáltico en losa de cubierta	M2	140.83	140.83	0



INSTALACION DE MANTO ASFALTICO

INSTALACION DE MANTO ASFALTICO

8.20. Ítem NP 5. SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA PLÁSTICA PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES, CON LA DIMENSIONES DE 15 MM*15 MM DE APERTURA

Se ejecutó el suministro e instalación de cerramiento en malla plástica para la delimitación y contención de áreas destinadas al manejo de animales, con apertura de 15 mm x 15 mm, correspondiente a un ítem no previsto, desarrollado conforme a las condiciones originales aprobadas y a los requerimientos funcionales del proyecto.

De acuerdo con el Ítem NP 5 – No Previstos, se aprobó una cantidad de 688,32 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, garantizando una instalación continua y uniforme, adecuada tensión y fijación de la malla, así como la correcta delimitación perimetral de las áreas definidas, asegurando su funcionalidad y durabilidad.

En consecuencia, la cantidad efectivamente ejecutada corresponde a 688,32 m², sin presentarse cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual este ítem se considera completado al 100% y procede su cobro final.



CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
NP	NO PREVISTOS				
NP 5	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA PLÁSTICA PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES, CON LA DIMENSIONES DE 15 MM*15 MM DE APERTURA	M2	688.32	688.32	0



MALLA PLASTICA INSTALADA

MALLA PLASTICA INSTALADA

8.21. Ítem NP 6. SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE PERGOLA PALILLERA ZEN CON ESTRUCTURA DE DOBLE PORTERIA Y LONA ACRILICA, CON SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE MANUAL

Se ejecutó el suministro, montaje e instalación de pérgola tipo palillera ZEN, conformada por estructura de doble portería y cubierta en lona acrílica, dotada de sistema de apertura y cierre manual, correspondiente a un ítem no previsto, desarrollada conforme a las condiciones originales aprobadas, especificaciones técnicas del proyecto y criterios funcionales y estéticos establecidos.



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



De acuerdo con el ítem NP 6 – No Previstos, se aprobó una cantidad de 177,59 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, garantizando la correcta implantación estructural, adecuada fijación y alineación de la estructura, óptimo funcionamiento del sistema manual de apertura y cierre, así como la calidad y continuidad de la lona acrílica, asegurando su desempeño y durabilidad.

En consecuencia, la cantidad efectivamente ejecutada corresponde a 177,59 m², sin presentarse cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual este ítem se considera finalizado al 100% y procede su cobro final.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
NP	NO PREVISTOS				
NP 6	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE PERGOLA PALILLERA ZEN CON ESTRUCTURA DE DOBLE PORTERIA Y LONA ACRILICA, CON SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE MANUAL	M2	177.59	177.59	0



PERGOLA INSTALADA

PERGOLA INSTALADA



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



8.22. Ítem NP 7. SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA NYLON CAL 0.8 MM, TRANSPARENTE PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES EN FACHADA, CON LA DIMENSIONES DE 4 CM*4 CM DE APERTURA

Se ejecutó el suministro y montaje de malla en nylon transparente, calibre 0,8 mm, destinada a la delimitación y contención de áreas para manejo de animales en fachada, con apertura de 4 cm × 4 cm, correspondiente a un ítem no previsto, desarrollada conforme a las condiciones originales aprobadas y a los requerimientos técnicos y funcionales del proyecto.

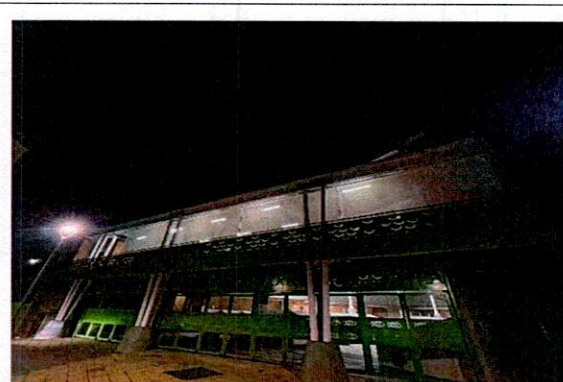
De acuerdo con el Ítem NP 7 – No Previstos, se aprobó una cantidad de 90,00 m², la cual fue ejecutada en su totalidad, garantizando una instalación uniforme, adecuada tensión y anclaje perimetral, correcta integración con los elementos de fachada, y manteniendo las condiciones de transparencia, seguridad y durabilidad requeridas.

En consecuencia, la cantidad efectivamente ejecutada corresponde a 90,00 m², sin presentarse cantidades pendientes por ejecutar, por lo cual este ítem se considera finalizado al 100% y procede su cobro final.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE COBRO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CANT EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
				(+)	(-)
NP	NO PREVISTOS				
NP 7	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA NYLON CAL 0.8 MM, TRANSPARENTE PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES EN FACHADA, CON LA DIMENSIONES DE 4 CM*4 CM DE APERTURA	M2	90	90	0



MALLA NYLON INSTALADA



MALLA NYLON INSTALADA



311-340-7987

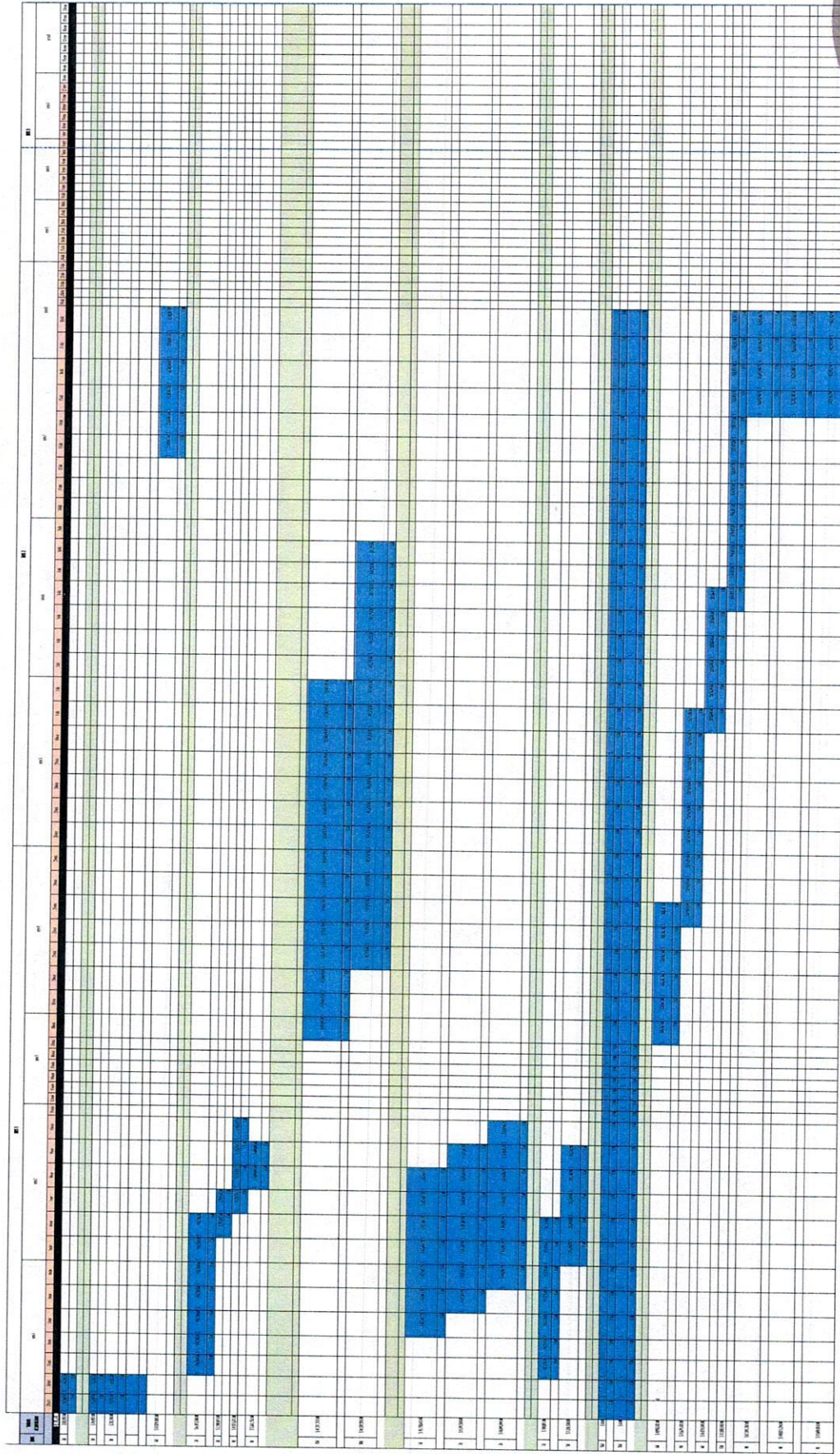


dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja





311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 - 68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



9. ACTA FINAL DE COBRO

7. ACTA FINAL DE COBRO																			
CONDICIONES INICIALES						ACTA MODIFICATORIA No.1				ACTA MODIFICATORIA No.2				ACTA PARCIAL DE COBRO No. 1			POR COBRAR		
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYOR CANT (+)	MEJOR CANT (-)	CANT ACTUALIZADA	VR ACTUALIZADO	CONDICIONES ACTUALIZADAS	MAYOR CANT (+)	MEJOR CANT (-)	CANT ACTUALIZADA	VR ACTUALIZADO	CONDICIONES ACTUALIZADAS	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	ACTIVIDADES PRELIMINARES																		
1.0	Demolición de loseta 40x40 existente de 6 cm	M2	3.00	\$ 27,731.00	\$ 83,193.00				\$ 83,193.00					\$ 83,193.00			\$ 83,193.00		\$ 0.00
1.1	MOVIMIENTO DE TIERRA							3.00	\$ 83,193.00				3.00	\$ 83,193.00			\$ 83,193.00	0.00	\$ 0.00
2.0					\$ 99,161.00				\$ 99,161.00					\$ 99,161.00			\$ 99,161.00		\$ 0.00
2.1	Excavación manual de material común	M3	1.00	\$ 70,457.00	\$ 70,457.00			1.00	\$ 70,457.00				1.00	\$ 70,457.00			\$ 70,457.00	0.00	\$ 0.00
2.2	Cargue y retiro de material sobrante de las actividades de excavación y demolición	M3	1.00	\$ 28,704.00	\$ 28,704.00			1.00	\$ 28,704.00				1.00	\$ 28,704.00			\$ 28,704.00	0.00	\$ 0.00
	ADECUACION ÁREA LIBRE POSTERIOR DONDE SE UBICAN RESTAURANTES Y CAFETERÍAS																		
3.0					\$ 94,454,101.00				\$ 109,426,779.00					\$ 12,829,007.00			\$ 12,829,007.00		\$ 0.00
3.1	Suministro e instalación de canalizaciones metálicas calibre 18 con bajantes en PVC, incluyendo conexión a infraestructura pluvial existente.	ML	34.00	\$ 298,349.00	\$ 10,143,866.00	9.00		43.00	\$ 12,829,007.00				43.00	\$ 12,829,007.00			\$ 12,829,007.00	0.00	\$ 0.00
3.2	Suministro e instalación y fijación con anclajes de pergoles sistema retráctil en lona acrílica para las estructuras de las 3	M2	155.00	\$ 543,937.00	\$ 84,310,235.00	22.59		177.59	\$ 96,597,772.00				177.59	\$ 0.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



[illegible]

5.2	Suministro e instalación de toldo lona tipo screen o guillotina, sistema vertical enrollable manual, integrada por componentes metálicos pintura base en wash primer y pintura a base de aceite con guías, incluye anclajes, sistema de tensión y fijación interior en la fachada segundo piso existente.	M2	90.00	\$ 644,384.00	\$ 57,994,560.00	-16.57	73.43	\$ 47,317,117.00	73.43	\$ 47,317,117.00	47,317,117.00	0.00	\$ 0.00
5.3	Suministro e instalación de lámina troquelada tipo COLD ROLLED, calibre 14, con acabado base en wash primer y pintura a base de aceite, incluye todos los elementos para su correcta instalación. En las bodegas de almacenamiento existente.	M2	120.5	\$ 403,211.00	\$ 48,586,926.00	-79.53	40.97	\$ 16,519,555.00	40.97	\$ 16,519,555.00	16,519,555.00	0.00	\$ 0.00
6.0	ACEROS PARA LAS ESTRUCTURAS DE LAS 3 CUBIERTAS LIVANAS				\$ 39,122,517.00			\$ 39,122,517.00		\$ 39,122,517.00	39,122,517.00	\$ 0.00	
6.1	Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 1: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GR.C, PLATINAS: A36 GR50, PERNOS: SAE GR8, SOLDADURA: E70XX, incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostatica	KG	682.58	\$ 28,947.00	\$ 19,758,643.00		682.58	\$ 19,758,643.00	682.58	\$ 19,758,643.00	19,758,643.00	0.00	\$ 0.00



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



6.2	Suministro e instalación de aceros para la cubierta liviana MODULO 2: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GRC, PLATINAS: A36 G50, PERNOS: SAE G8, SOLDADURA E 70XX. Incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.	KG	310.00	\$ 30,063.00	\$ 9,319,530.00	310.00	\$ 9,319,530.00	310.00	\$ 9,319,530.00	0.00	\$ 0.00
6.3	Suministro e instalación de aceros para la estructura de la cubierta liviana MODULO 3: PERFILES TUBULARES: ASTM A500 GRC, PLATINAS: A36 G50, PERNOS: SAE G8, SOLDADURA E 70XX. Incluye base en wash primer y pintura a base de aceite tipo electrostática.	KG	325.84	\$ 30,826.00	\$ 10,044,344.00	325.84	\$ 10,044,344.00	325.84	\$ 10,044,344.00	0.00	\$ 0.00
7.0	CONCRETOS				\$ 2,111,371.00		\$ 2,111,371.00		\$ 2,111,371.00		\$ 0.00
7.1	Concreto de 3000 Psi para los dados, incluye malla electrosoldada MALLA M-106 Ø 4.5mm	M3	1.00	\$ 784,871.00	\$ 784,871.00	1.00	\$ 784,871.00	1.00	\$ 784,871.00	0.00	\$ 0.00
7.2	Suministro y instalación de piso en cemento pulido, espesor 3 cm, en área placa de tanque de almacenamiento de agua de la red de contraincendios	M2	70.00	\$ 18,950.00	\$ 1,326,500.00	70.00	\$ 1,326,500.00	70.00	\$ 1,326,500.00	0.00	\$ 0.00
8.0	ASEO GENERAL				\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00
8.1	Asco General	M2	350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	350.00	\$ 0.00		\$ 0.00	350.00	\$ 0.00



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 - 68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



8.2	Cargue y retiro de material sobrante producto de la construcción e instalación	M3	25.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00				25.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	NO PREVISTOS												
N.P.				\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00					\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
N.P. 1	Levante de mampostería a una hilada, revoque y posterior Media cana para impermeabilización de perimetro en losa de cubierta	ML		\$ 35,207.00	\$ 0.00	\$ 0.00	140.83			140.83	\$ 4,958,202.00	\$ 279,402,587.00	\$ 0.00
N.P. 2	Mortero de nivelación para impermeabilización en losa de cubierta e=0.05	M2		\$ 167,786.00	\$ 0.00	\$ 0.00	140.83			140.83	\$ 4,958,202.00	\$ 0.00	\$ 0.00
N.P. 3	Suministro e instalación de emulsión asfáltica en losa de cubierta	M2		\$ 120,174.00	\$ 0.00	\$ 0.00	140.83			140.83	\$ 16,924,104.00	\$ 0.00	\$ 0.00
N.P. 4	Suministro e instalación de manto asfáltico en losa de cubierta	M2		\$ 85,480.00	\$ 0.00	\$ 0.00	140.83			140.83	\$ 12,038,148.00	\$ 0.00	\$ 0.00
N.P. 5	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA PLASTICA PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES, CON LA DIMENSIONES DE 15 MM*15 MM DE APERTURA	M2		\$ 97,835.00	\$ 0.00	\$ 0.00			688.32	688.32	\$ 67,341,885.00	\$ 67,341,787.00	\$ 0.00
N.P. 6	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE PERGOLA PAJILLERA ZEN CON ESTRUCTURA DE DOBLE PORTERIA Y LONA ACRILICA, CON APERTURA Y CIERRE MANUAL	M2		\$ 792,957.00	\$ 0.00	\$ 0.00			177.59	177.59	\$ 140,821,234.00	\$ 0.00	\$ 0.00



N.P. 7	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA NYLON CAL 0.8 MM. TRANSPARENTE PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA CONTENCIÓN DE ANIMALES EN FACHADA, CON LA DIMENSIONES DE 4 CM*4 CM DE APERTURA	M2	\$ 152,109.00	\$ 297,927,659.00	COSTO DIRECTO	\$ 416,175,649.00	90.00	90.00	\$ 13,689,810.00	90.00	\$ 13,689,810.00	0.00	\$ 0.00
				\$ 86,399,021.11	ADMINISTRACION	\$ 120,690,938.21	29.0%			29.0%	\$ 416,172,902.00		\$ 0.00
				\$ 2,979,276.59	IMPREVISTOS	\$ 4,161,756.49	1.0%			1.0%	\$ 120,690,142.16		\$ 0.00
				\$ 14,896,382.95	UTILIDAD	\$ 20,808,782.45	5.0%			5.0%	\$ 4,161,729.04		\$ 0.00
				\$ 109,271,680.65	A.I.U	\$ 145,661,373.15	35.0%			35.0%	\$ 20,808,640.30		\$ 0.00
				\$ 102,202,339.65	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 561,837,126.15					\$ 145,660,516.40		\$ 0.00
											\$ 561,833,288.10		\$ 0.00
													\$ 0.00



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
 Barrio Colombia
 Barrancabermeja



10. RESUMEN FINANCIERO DEL COBRO FINAL

En el proceso de actualización del presupuesto del proyecto, se identificó la necesidad de asignar recursos adicionales para poder cubrir actividades, insumos o requerimientos que no estaban contemplados en el valor inicial del contrato.

El valor adicional de recurso solicitado corresponde a **CIENT CUNCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 159,634,786.50).**

Por tanto, el valor actualizado de este proyecto corresponde a **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS Y QUINCE CENTAVOS M/CTE. (\$ 561,837,126.15).**

Este valor adicional representa un incremento sobre el presupuesto original, y su incorporación permite ajustar el costo total del proyecto a las necesidades reales identificadas.

A continuación, se muestra la ejecución del contrato en su totalidad- Resumen Financiero - Cobro Final (100%):

Concepto / Ítem	Unidad	Cantidad Ejecutada	Valor Unitario	Valor Total Ejecutado
Actividades Preliminares				\$83,193.00
1.1 Demolición de loseta 40x40 existente	m ²	3	\$27,731.00	\$83,193.00
Movimiento de Tierra				\$99,161.00
2.1 Excavación manual de material común	m ³	1	\$70,457.00	\$70,457.00
2.2 Cargue y retiro de material sobrante	m ³	1	\$28,704.00	\$28,704.00
Adecuación área libre posterior (restaurantes y cafeterías)				\$12,829,007.00
3.1 Suministro e instalación canaletas metálicas	ml	43		\$12,829,007.00
3.2 Suministro e instalación de pérgolas acrílicas	m ²	177.59		\$96,597,772.00 (parcial)
Adecuación cuarto de basuras				\$18,688,298.00
4.1 Enchape en cerámica	m ²	50		\$6,415,500.00
4.2 Zócalo media caña en granito pulido	ml	21.94		\$2,398,415.00
4.3 Piso en granito pulido	m ²	24.5		\$4,512,631.00
4.4 Cunetas carcamo 20x20cm	ml	23.2		\$5,361,752.00
Protección y bloqueo para ingreso de animales				\$63,836,672.00
5.1 Malla plástica orificios 15x15 mm	m ²	688.32		\$125,257,902.00 (actualizado)
5.2 Toldos tipo screen o guillotina	m ²	73.43		\$47,317,117.00
5.3 Lámina troquelada tipo Cold Rolled	m ²	40.97		\$16,519,555.00
Aceros para estructuras cubiertas livianas				\$39,127,000.00



6.1 Acero módulo 1	kg	682.58		\$19,758,643.00
6.2 Acero módulo 2	kg	310		\$9,319,530.00
6.3 Acero módulo 3	kg	325.84		\$10,044,344.00
Concretos				\$2,111,371.00
7.1 Concreto 3000 psi para dados, incluye malla	m³	1	\$784,871.00	\$784,871.00
7.2 Piso cemento pulido 3cm espesor	m²	70	\$18,950.00	\$1,326,500.00
No previstos				\$279,402,587.00
NP 1 Levante mampostería + revoque + media caña	ml	140.83		\$4,958,202.00
NP 2 Mortero nivelación impermeabilización	m²	140.83		\$23,629,302.00
NP 3 Suministro e instalación emulsión asfáltica	m²	140.83		\$16,924,104.00
NP 4 Suministro e instalación manto asfáltico	m²	140.83		\$12,038,148.00
NP 5 Malla plástica para delimitación animales	m²	688.32		\$67,341,787.00
NP 6 Pérgola palillera ZEN estructura doble	m²	177.59		\$140,821,234.00
NP 7 Malla nylon cal. 0.8 mm para fachada	m²	90		\$13,689,810.00

Resumen General del cobro final:

- **Costo Directo Actualizado:** \$416,172,806.00 COP
- **Administración (29%):** \$120,690,113.74 COP
- **Imprevistos (1%):** \$4,161,728.06 COP
- **Utilidad (5%):** \$20,808,640.30 COP
- **A.I.U (35%):** \$145,660,482.10 COP
- **Total Presupuesto Actualizado:** \$561,833,288.10 COP

Concepto	Valor (\$)
Valor inicial del contrato	\$ 402.202.339,65
Adición Modificadorio No. 1	\$ 159.634.786,50
Valor total con Modificadorio No. 1	\$ 561.837.126,15
Valor ajustado Modificadorio No. 2	\$ 561.833.420.40
Costo libre de ejecución	\$ 3,705.75
Valor total ejecutado	\$ 561.833.420.40
Saldo a favor de la entidad	\$ 3,838.05

Observación:

- Existe un saldo a favor de la entidad de \$ 3,838.05, lo que confirma que el cobro final corresponde al 99.999% de las cantidades ejecutadas y actualizadas en las condiciones finales del contrato.
- Las actas modificatorias han ajustado las cantidades y valores sin generar saldo pendiente.



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 -68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja



11. CONCLUSIONES

Fundamentalmente se da cumplimiento del alcance, toda vez que se ejecutaron todas las actividades previstas y no previstas, incluyendo demolición, movimiento de tierra, adecuación estructural, instalación de sistemas de protección, estructuras metálicas y acabados, según los requerimientos técnicos establecidos, fijando siempre el control de calidad y especificaciones, donde se fue muy persistente en el uso de materiales especializados (malla plástica de alta resistencia, láminas troqueladas, pérgolas con sistemas manuales) indica atención a la durabilidad y funcionalidad.

Por su parte, en articulación con la supervisión, se dio gestión de cambios, mediante las actas modificatorias que muestran ajustes técnicos bien documentados que permitieron adaptar la obra a condiciones reales, garantizando la correcta instalación sin comprometer calidad ni seguridad.

Además, se viabilizó la ejecución presupuestal, donde el proyecto se ejecutó conforme al presupuesto actualizado, sin saldo pendiente por cobrar, lo que refleja un control financiero riguroso y efectivo seguimiento de costos. Se tuvo muy en cuenta el impacto de mayores y menores cantidades, donde las modificaciones contractuales se manejaron adecuadamente, ajustando los valores de manera transparente y sin desviaciones significativas que pudieran afectar la viabilidad financiera. Con esto, se maneja de manera eficiente en la administración y los imprevistos se mantuvieron dentro de los porcentajes previstos, evitando sobrecostos inesperados.

Con esta ejecución, se presenta mejora en infraestructura para usuarios y trabajadores, con la adecuación de áreas comunes, así como la instalación de sistemas de protección para el ingreso de animales, contribuyen a un entorno más seguro y funcional para el personal y visitantes. Por otro lado, y no menos importante, se dio una ejecución sin retrasos ni pendientes, implicando una adecuada planificación y respeto por los tiempos de obra, lo que favoreció condiciones laborales más estables.

Es de resaltar el impacto positivo en comunidad, de manera que al mejorar áreas públicas y de servicio, se incrementa la calidad del espacio, beneficiando a los usuarios y fomentando un ambiente agradable y seguro.

Con la Gestión adecuada de residuos, donde la inclusión de ítems para la carga y retiro de material sobrante refleja una correcta gestión de residuos y limpieza de obra, minimizando impactos ambientales negativos. El Uso de materiales duraderos y sostenibles, la selección de materiales como mallas sintéticas resistentes, pinturas electrostáticas y acabados duraderos contribuye a la reducción de mantenimiento futuro y consumo de recursos.

Se realizó la Protección del entorno, mediante la instalación de sistemas para limitar el ingreso de animales a ciertas áreas contribuye a evitar conflictos con la fauna local y mantiene el orden en las instalaciones.

Se ejecuta al 99.999% el contrato según las condiciones actualizadas en el ACTA MODIFICATORIA No.01, quedando un saldo a favor de la entidad de \$ 3,838.05.



311-340-7987



dinamick2024@gmail.com



Calle 52 18 - 68 PISO 1
Barrio Colombia
Barrancabermeja

[Handwritten signature]





Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja
Vigencia fiscal 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No.

25-08300

Fecha de compromiso Octubre 09 de 2025

Beneficiario : DINAMICK SAS

Nit : 00901851289

No. C.D.P : CD : 25-06955

Fecha de expedición del C.D.P : 17-09-2025

Tipo de compromiso : CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Documento : 20254019

Fecha : 08-10-2025

Vence : 31-12-2025

OBJETO : CD 25-06955, SEGÚN: PROI - DOC: NA ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 297-5805-7750-25

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.1.2.02.02.008-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (OTRO TIPO DE ADQUISICION DE SERVICIOS)	RECURSOS PROPIOS	402,202,339.65
Total compromisos			402,202,339.65

Por un valor de: CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

Código DANE funcionamiento e inversión			
Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
8731001	Servicio de instalación de productos metálicos estructurales y sus partes	RECURSOS PROPIOS	402,202,339.65
Totales			402,202,339.65

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

SECRETARIA DE HACIENDA

Revisado

RMETA

25-07-25



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja
Vigencia fiscal 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **25-09991**

Fecha de compromiso Noviembre 27 de 2025

Beneficiario : DINAMICK SAS Nit : 00901851289
No. C.D.P : CD : 25-08762 Fecha de expedición del C.D.P : 21-11-2025
Tipo de compromiso : CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Documento : 20254019 Fecha : 08-10-2025 Vence : 31-12-2025

OBJETO : CD 25-08762, SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 4019-25 CUYO
OBJETO ES ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 0378-7401-10120-25

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.1.2.02.02.008-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (OTRO TIPO DE ADQUISICION DE SERVICIOS)	RECURSOS PROPIOS	159,634,786.50
Total compromisos			159,634,786.50

Por un valor de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

Código DANE funcionamiento e inversión			
Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
8731001	Servicio de instalación de productos metálicos estructurales y sus partes	RECURSOS PROPIOS	159,634,786.50
Totales			159,634,786.50

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

General

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 25-06955

Fecha de vencimiento 31-12-2025

Fecha de Expedición Septiembre 17 de 2025

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO
LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 297-5805-7750-25

Solicitante : SECRETARIA DE GENERAL

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.1.2.02.02.008-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (OTRO TIPO DE ADQUISICION DE SERVICIOS)	RECURSOS PROPIOS	405,953,171.00
Total Certificado			405,953,171.00

Por un valor de : CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS m/cte.

Código DANE funcionamiento e inversión			
Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
8731001	Servicio de instalación de productos metálicos estructurales y sus partes	RECURSOS PROPIOS	405,953,171.00
Totales			405,953,171.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA



Alcaldía Municipal
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **25-08762**

Fecha de vencimiento 31-12-2025

Fecha de Expedición Noviembre 21 de 2025

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 4019-25 CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 0378-7401-10120-25

Solicitante : SECRETARIA DE GENERAL

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.1.2.02.02.008-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (OTRO TIPO DE ADQUISICION DE SERVICIOS)	RECURSOS PROPIOS	159,634,787.00
Total Certificado			159,634,787.00

Por un valor de : CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS m/cte.

Código DANE funcionamiento e inversión			
Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
8731001	Servicio de instalación de productos metálicos estructurales y sus partes	RECURSOS PROPIOS	159,634,787.00
Totales			159,634,787.00

PERDOMO PERTUZ JULIANA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2025 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha: 02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	5805
-------------	-------------

FECHA DE EMISION 16/09/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
----------------------------	-----------------------

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
72101507	ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	75 días	2.1.2.02.02.008-2	R001	405953171



JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto: 
HEIDY BERMUDEZ



**Dirección de Servicios
Administrativos**

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2025 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha: 02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	5805
-------------	-------------

FECHA DE EMISION 16/09/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
------------------------------------	-------------------------------

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
72101507	ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	75 días	2.1.2.02.02.008-2	R001	405953171



JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto: 
HEIDY BERMUDEZ



**Dirección de Servicios
Administrativos**

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2025 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha: 02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	5805
-------------	-------------

FECHA DE EMISION 16/09/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
----------------------------	-----------------------

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
72101507	ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	75 días	2.1.2.02.02.008-2	R001	405953171



JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto: 
HEIDY BERMUDEZ



**Dirección de Servicios
Administrativos**

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2025 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha: 02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	7401
-------------	-------------

FECHA DE EMISION 21/11/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
----------------------------	-----------------------

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
72101507	ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 4019-25 CUYO OBJETO ES ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	0	2.1.2.02.02. 008-2	R001	159634787



JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z




**Dirección de Servicios
Administrativos**

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2025 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha: 02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	7401
-------------	-------------

FECHA DE EMISION 21/11/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
----------------------------	-----------------------

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
72101507	ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 4019-25 Cuyo objeto es ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	0	2.1.2.02.02. 008-2	R001	159634787



JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z




**Dirección de Servicios
Administrativos**

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2025 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha: 02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	7401
-------------	-------------

FECHA DE EMISION 21/11/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
----------------------------	-----------------------

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
72101507	ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 4019-25 CUYO OBJETO ES ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	0	2.1.2.02.02. 008-2	R001	159634787



JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto: 
HEIDY BERMUDEZ Z



**Dirección de Servicios
Administrativos**



Secretaría General

ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Entre el Distrito de Barrancabermeja, representado legalmente por el Secretario General Dr. **JESSIE STIVEN MORENO SALOM** identificado con cedula de ciudadanía No 1.096.196.536, en calidad de Secretario General y delegado en materia de contratación de conformidad con lo indicado en el Decreto 106 de 2025 modificado por el Decreto 198 de 2025, con Decreto de nombramiento No. 104 del 17 de marzo de 2025 y Acta de posesión No. 041 del 17 de marzo de 2025, Distrito de Barrancabermeja que mediante Acto Legislativo 01 de Julio de 2019 se le otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto número 106 del 17 de marzo de 2025; y demás normas como el Decreto número 652 del 11 de diciembre de 2024 por medio del cual se adopta el manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) y el art. 12 de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, art. 9 de la ley 489 de 1998, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará de EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (en adelante la "El Distrito"), por una parte y por la otra **DINAMICK SAS con Nit. 901851289-0**, representado legalmente por **TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON** identificado con C.C. 1.052.967.294 de Magangué, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el Distrito de Barrancabermeja según la necesidad señalada en el estudio previo suscrito por la Secretaría General requiere contratar el "ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" b) Que, de acuerdo con las exigencias de la normatividad vigente, se ha publicado oportunamente el aviso de la convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-027 DE 2025**, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el mismo compendio normativo. c) Que el Distrito de Barrancabermeja ha establecido el correspondiente cronograma de actividades a desarrollarse en el presente proceso de selección, en el cual se indican las fechas y la plataforma en que se realizarán información que se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. d) Que todos los documentos del proceso pueden ser consultados en la sección documentos del proceso en la plataforma SECOP II. e) Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en el portal único de contratación; www.contratos.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen. f) Que, durante el término de publicación del anexo técnico - proyecto de pliego de condiciones electrónico se presentaron observaciones, las cuales fueron debidamente contestadas, tal como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II. g) Que, durante el término de publicación del anexo técnico definitivo - pliego de condiciones definitivo, NO se presentaron observaciones, tal y como consta en el SECOP II. h) Que conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y 1082 de 2015, en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º SA-MC-027-2025, procedió la limitación a Mipymes, dado que se presentaron SEIS (06) solicitudes a limitación a Mipymes, tres (3) con solicitud de Mipymes en el Municipio de BARRANCABERMEJA y tres (3) a Mipymes a nivel Nacional. De estas, cuatro (4) cumplieron con los requisitos, por ende la entidad procedió a limitar la presente convocatoria a Mipymes nacionales con domicilio en el Distrito de Barrancabermeja. i) Que mediante Resolución No. 2872 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2025, SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º SA-MC-027-2025, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" j) Que dentro del cronograma de actividades se determinó como fecha y hora de cierre y presentación de las propuestas el día 01 de Octubre de 2025 a las 10:00 a.m., habiendo presentado ofertas en el término debido el siguiente oferente: **DINAMICK SAS**. k) Que agotado en debida forma el proceso de selección, el DISTRITO realizó la correspondiente adjudicación al proponente **DINAMICK SAS con Nit. 901851289-0**, representado legalmente por **TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON** identificado con C.C. 1.052.967.294 de Magangué. l) Que mediante la firma digital del presente contrato y bajo la gravedad del juramento, el contratista declara (n) encontrarse capacitado(s), sin conflicto de intereses, y que NO se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la ley 80 de 1993. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con el Distrito a ejecutar el siguiente objeto: **ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE: El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todo lo establecido en el proyecto registrado, especificaciones, estudios previos, pliegos de condiciones y demás anexos del proceso de selección, la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente contrato, así como el presupuesto que se describe a continuación:



Secretaría General

7.0	Concreto de 3000 Psi para los dados, incluye malla electrosoldada	M3	1.00	\$ 784,871.00	\$ 2,111,371.00
7.1	MALLA M-106 Ø 4.5mm				\$ 784,871.00
7.2	Suministro y instalación de piso en cemento pulido, espesor 3 cm, en área placa de tanque de almacenamiento de agua de la red de contraincendios	M2	70.00	\$ 18,950.00	\$ 1,326,500.00
ASEO GENERAL					
8.0					\$ 0.00
8.1	Aseo General	M2	350.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.2	Cargue y retiro de material sobrante producto de la construcción e instalación	M3	25.00	\$ 0.00	\$ 0.00
COSTO DIRECTO					\$ 297,927,659.00
ADMINISTRACION					29.0% \$ 86,399,021.11
IMPREVISTOS					1.0% \$ 2,979,276.59
UTILIDAD					5.0% \$ 14,896,382.95
A.I.U					35.0% \$ 104,274,680.65
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 402,202,339.65

PARAGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Distrito pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: **25-06955 del 17 de septiembre de 2025**, expedida por la Secretaría de Hacienda del Distrito con identificación presupuestal así:

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.1.1.2.02.02.008-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (OTRO TIPO DE ADQUISICION DE SERVICIOS)	RECURSOS PROPIOS	405,953,171.00
Total Certificado			405,953,171.00

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.- La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por precios unitarios:

• El valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el Supervisor.

A. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final a satisfacción y la liquidación del contrato y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, se debe tener en cuenta:

En todo caso, dado que la forma de pago es por precios unitarios y que en su ejecución puede suceder que el porcentaje pactado no se cumpla en forma exacta, las partes acuerdan que para el pago final es procedente que se pague un valor diferente al 10% del contrato, siempre y cuando no sea inferior a este. Lo anterior indica que la sumatoria de las actas parciales pueden corresponder al 90% o menos.

NOTA DOCUMENTOS SOPORTE. El contratista deberá para su pago, presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, presentación de informe final por parte del contratista y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta.

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que deben sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, costos de legalización, etc.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de las actividades ejecutadas en el periodo que comprenda cada una de las actas, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaría de Infraestructura designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según

pm

21. Entregar todos los paz y salvos de los proveedores y nóminas, que participen de la ejecución del contrato como soporte de cada cobro que realice al Distrito de Barrancabermeja.
22. Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.
23. El contratista vinculará mínimamente el 50% de la mano obra local calificada y no calificada, que permita garantizar la generación de empleo en el Distrito de Barrancabermeja a través de las cajas de compensación locales
24. Acorde al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, provisionará bienes o servicios del 5% para la ejecución del contrato por parte de población extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
25. Cumplir con lo ofrecido en la propuesta económica, y el alcance del presente proceso; así: Acreditar el cumplimiento del personal mínimo exigido en el proceso de selección, teniendo en cuenta el numeral 12.4.2. PERSONAL CLAVE HABILITANTE del pliego de condiciones, así:

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	% DEDICACION
Residente de Obra	Ingeniero Civil	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	50%
Profesional SISO	Profesional en Ingeniería con posgrado en salud ocupacional.	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Debe contar con licencia para prestación de	40%

Así mismo, sobre este personal deberá cumplir de acuerdo a la ponderación asignada en el proceso de selección, reportada en el informe de evaluación final.

26. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos soporte del proceso.

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: 1. Designar un profesional para realizar la supervisión del Contrato. 2. Aprobar, a través del supervisor el cronograma detallado de las actividades del contrato, presentado por el contratista, para el cumplimiento del objeto del Contrato. 3. Aprobar las garantías que presente el contratista con relación al Contrato y sus eventuales modificaciones, para lo cual deberá tener en cuenta que estas cumplan con las condiciones exigidas en el contrato. 4. Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago las cuentas de cobro presentadas por EL CONTRATISTA. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 6. Todas las demás inherentes o necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

CLAUSULA NOVENA. DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. 9.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal cualquier otro derecho consagrado a la entidad contratante de manera legal o contractual. 9.2 Rechazar los productos entregados por el contratista cuando no cumplan con las especificaciones técnicas contenidas en los alcances del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato, y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores de sus subcontratistas, por la ejecución del objeto contractual.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA, prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato en una Compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, contra los siguientes eventos y cuantías:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6



Secretaría General

Característica	Condición
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">• Número y año del Contrato• Objeto del Contrato• Firma del representante legal del Contratista• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DISTRITO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el DISTRITO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al DISTRITO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el DISTRITO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el DISTRITO puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA debe comunicar de estas contrataciones al DISTRITO y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El CONTRATISTA debe mantener indemne al DISTRITO.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DISTRITO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. AUSENCIA RELACIÓN LABORAL.- EL DISTRITO no adquiere, relación de tipo laboral alguna, con EL CONTRATISTA ni con su personal o las personas que éste contrate para la ejecución del objeto de este contrato. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a cancelar directamente a ese personal los emolumentos en la forma convenida sin que EL DISTRITO adquiera alguna responsabilidad por este concepto, so pena de declararse el respectivo siniestro.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS. De conformidad con el artículo 68 de la ley 80 de 1993, las partes buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir en la actividad contractual través de los Mecanismos de solución directa, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. En consecuencia en el evento que surjan diferencias entre las partes, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, las mismas podrán buscar mecanismos de arreglo directo, para lo cual dispondrán de un término de OCHO (08) DIAS HABLES contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

fm



Secretaría General

- pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
6. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo, se causará una multa equivalente al 0,1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
 7. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,1 % del valor del contrato
 8. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5 salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: **22.1** Estudios previos. **22.2.** Pliego de condiciones del proceso SAMC- 027 DE 2025, sus anexos, adendas o cualquier otro documento durante el proceso. **22.3.** La oferta presentada por el contratista. **22.4.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **22.5.** Certificados de disponibilidad presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato de común acuerdo, conforme a las normas que regulan la materia. En caso que el Contratista se oponga, no se presente a la liquidación, no exista acuerdo entre las partes, o no exista un Acta de Recibo Final, el DISTRITO debe liquidar unilateralmente el presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN, DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEYES. Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Distrito de Barrancabermeja. El domicilio contractual para todos los efectos es la ciudad de Barrancabermeja. El contrato se rige por lo dispuesto en la ley 80 de 1993, su legislación complementaria, reglamentaria y la normatividad comercial aplicable.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para su ejecución se requiere: registro presupuestal, la aprobación de la garantía única, acreditación que el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, Recibo del pago del impuesto de timbre, si hay lugar a ello, de acuerdo a la Circular Interna No. 002 expedida por la Dirección de Contabilidad del Distrito y la suscripción de acta de inicio.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8432199
 Versión del contrato 1
 Estado de contrato Firmado
 Fecha de generación del estado 2 horas de tiempo transcurrido (8/10/2025 6:30:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato CONTRATO 4019-25
 Objeto del contrato ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PESQUERO LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
 Tipo de Contrato Obra
 ¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
 Duración del contrato 75 Días
 Fecha de inicio de contrato
 Fecha de terminación del contrato 22/12/2025 11:00 PM
 Tiempo adiciones en días 0 días
 Liquidación ☐ Si ☒ No
 Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No
 Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No
 Reversión ☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA



0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



DINAMICK SAS

COLOMBIA, Barrancabermeja
 Número de documento 901851289

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DINAMICK SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado TULIO ARMANDO Fecha de 8/10/2025 8:50:51 PM ((UTC-
 por: CASTRO DE LEON aprobación: 05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado Jessie Fecha de 8/10/2025 8:58:45 PM ((UTC-05:00)
 por: Moreno aprobación: Bogotá, Lima, Quito)
 Salom

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

Precio total estimado
405.953.171,00

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
402.202.339,65

Ref. Artículo	Código UNSPSG	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101507	ADECUACION DE OBRAS	1,00	UN	405.953.171,00	402.202.339,65	405.953.171,00	402.202.339,65

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO SA-MC-027.pdf	ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO SA-MC-027.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jessie Moreno Salom	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 1096196536	Guardar y notificar
Supervisor	JOHANNA PAOLA SANTI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 37713409	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Jessie Moreno Salom	8/10/2025 8:58:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Jessie Moreno Salom
Supervisor	JOHANNA PAOLA SANTOS REY	8/10/2025 8:58:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Jessie Moreno Salom

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de
Paz o asociado al Acuerdo de

☐ Si ☒ No *

Paz

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de
Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en
cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de

la Nación - PGN

☐ Si ☒ No *Sistema General de
Participaciones - SGP☐ Si ☒ No *Sistema General de
Regalías - SGR☐ Si ☒ No *Recursos Propios
(Alcaldías y
Gobernaciones)☒ Si ☐ No *

402.202.339,65

Recursos de Crédito
Otros Recursos☐ Si ☒ No *(Especie, Privados,
Cooperación, Propios
Entidades Autónomas)☐ Si ☒ No *

Total 402.202.339,65

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

☐ Si ☒ No

SIIF

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 2506955	CDP	No se ha iniciado		405.953.171 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193284961



(415)7707212489984(8020) 000014119328496 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 5 1 2 8 9 0

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 5 0 6 2 0

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

1 0 5 2 9 6 7 2 9 4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

CASTRO

DE LEON

TULIO

ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193284961



(415)7707212489984(8020) 000014119328496 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

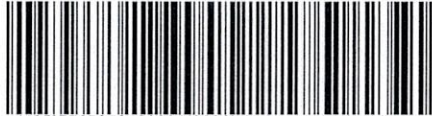
9 0 1 8 5 1 2 8 9 0

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

2 9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 6 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 2 9 6 7 2 9 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional 1
104. Primer apellido CASTRO	105. Segundo apellido DE LEON	106. Primer nombre TULIO
107. Otros nombres ARMANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3		4. Número de formulario 141193284961	
				 (415)7707212489984(8020) 000014119328496 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 1 2 8 9		0		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		2 9	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 6 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 2 9 6 7 2 9 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTRO		105. Segundo apellido DE LEON		106. Primer nombre TULIO		107. Otros nombres ARMANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			